



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El presente documento contiene DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, el receptor de la misma declara expresamente que conoce quedar obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y, expresamente, en lo indicado en su artículo 10, en cuanto al deber de secreto, así como lo dispuesto en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid.

*Constituye una cesión de datos autorizada por la Ley (Art. 11.1 de la LOPD y 77 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local). La documentación se entrega para el **exclusivo fin de la realización de las tareas objeto de su condición, quedando prohibida su reproducción por cualquier medio y la cesión total o parcial a cualquier persona física o jurídica. Lo anterior se extiende asimismo al producto de dichas tareas.***

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29
DE ABRIL DE 2010.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D^a CRISTINA GEMA CARRASCO GRANADOS
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JOSÉ COLMENAREJO GARCÍA
D. JORGE GARCÍA DÍAZ (Hasta asunto 39/10).
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D^a AMALIA IBÁÑEZ DE ALDECOA CARRAZO
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

SRA. SECRETARIA:

D.^a. M.^a ROSA MORALES MARTÍNEZ

SR. VICEINTERVENTOR:

D. FERNANDO LORENZO LUQUE

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, siendo las nueve horas diez minutos del día veintinueve de abril de dos mil diez, bajo la Presidencia de **D. JOSÉ M.^a DE FEDERICO CORRAL**, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria.

En primer lugar el Sr. Alcalde Presidente manifestó:

Como asunto previo, antes de iniciar el Pleno, darles cuenta de que ha fallecido D. José de la Vega Sánchez, músico, compositor y director de orquesta que, aunque nació en Córdoba, ha tenido desde los años 60 una relación musical y artística intensa con Colmenar Viejo, colaborando en diversos actos, incluso fue autor del himno de Colmenar Viejo; dedicó también otra composición, a título póstumo, a Miguel Corral Aragón que estuvo 50 años en el coro, en fin, y luego él ha dejado, quiero que conste aquí, ha dejado su legado artístico, la mitad en su Córdoba natal, las composiciones más acordes con aquella tierra y el resto lo ha cedido a Colmenar Viejo, que está en estos momentos en la biblioteca de este municipio.

Simplemente dar cuenta de ello y decir que en su día pues lógicamente cuando sea oportuno, propondremos dedicarle una calle, que sería una cosa bastante lógica y si hay algún acto de tipo musical que sea oportuno, pues, ya el Concejal responsable de estos temas, lo hará, un poco como homenaje a esta persona.

Y terminada esta información previa, pasamos al Pleno del día de hoy, 29 de abril de 2010, con el siguiente Orden del Día.

30/10 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2010.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

31/10 URBANISMO: MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR N° 8: NAVALLAR. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto el expediente que se instruye de oficio para la Modificación del Documento de Plan Parcial correspondiente al Sector n° 8: NAVALLAR, aprobado definitivamente mediante acuerdo de Pleno Municipal de 22 de Septiembre de 2005, modificado mediante acuerdo de Pleno de 29 de Noviembre de 2007, con el fin de adecuar el planeamiento vigente a las últimas modificaciones legislativas en materia de Viviendas de protección.

Consta también en el expediente escrito en representación de **LORENA GONZÁLEZ, S.L.** solicitando que solucionen los problemas detectados en los expedientes de calificación de viviendas.

Visto Informe Técnico municipal favorable según el cual: *“El Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid aprobado mediante Decreto 74/2009, de 30 de Julio, en su art. 4: Calificación urbanística del suelo, establece: sobre el suelo residencial destinado expresamente por el planeamiento urbanístico a la construcción de Vivienda de Protección Oficial, Vivienda con Protección Pública de hasta 110 metros cuadrados construidos, Vivienda con Protección Básica o Vivienda con Protección de forma genérica, sólo podrá promoverse Vivienda con Protección Pública sujeta al precio básico y su superficie máxima será de 110 metros cuadrados construidos, salvo que esté destinada a familia numerosa, en cuyo caso, podrá tener una superficie mayor de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y con el límite de los 150 metros cuadrados construidos. Y, dado que el Plan Parcial aprobado por el Ayuntamiento, anterior a dicha normativa, prevé en sus determinaciones Viviendas con Protección Pública de forma genérica, si bien, la edificabilidad prevista en cada parcela es para superficies construidas mayor de 110 metros cuadrados, y con el fin de dar coherencia a ambas legislaciones se hace necesaria la presente Modificación Puntual que tiene por objeto exclusivo el reconocimiento expreso a determinadas parcelas de la superficie construida mayor de 110 metros cuadrados a los*

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



efectos de la Protección Pública, adjuntándose el listado de parcelas modificadas”.

Aprobada Inicialmente dicha Modificación mediante acuerdo nº 60 de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010, publicado anuncio en el BOCM nº 52, de 3 de marzo de 2010, en el Diario La Gaceta, de 17 de marzo de 2010 y Tablón de Edictos Municipal, y transcurrido el período de información pública dispuesto en ellos sin que hayan sido presentadas alegaciones.

Visto el Informe Jurídico que, con arreglo a lo establecido en los artículos 57, 59, 61 y 69 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/03, de Modernización del Gobierno Local, propone la Aprobación Definitiva por el Pleno Municipal, con publicación de anuncio correspondiente en el BOCM.

Visto por último el dictamen favorable de la Comisión informativa de Urbanismo.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, 59, 61 y 69 de la Ley 9 /01 del Suelo de la Comunidad de Madrid y 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/03 de Modernización del Gobierno Local, APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación (segunda) del Plan Parcial del sector 8 NAVALLAR, de manera que las características de las parcelas resultantes se acomoden a las prescripciones de la normativa en materia de Viviendas con Protección. Conforme resulta del anexo que se incorpora.

32/10 URBANISMO: RECEPCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN SECTOR Nº 1: LA MAQUINILLA.

Vista Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre recepción de las obras de Urbanización del Sector nº 1: LA MAQUINILLA solicitada por la Junta de Compensación del Sector, exponiendo que algunas quedan pendiente de ejecutar por diversos motivos, en concreto, las referidas al Vial número 6, hasta que concluyan las obras de edificación; la conexión eje 5,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Avenida de San Agustín – M-607 y retranqueo de las conducciones de gas; la jardinería y mobiliario urbano, así como aquellos compromisos asumidos por la Junta de Compensación.

Vistos los informes del Servicio Técnico Municipal y los compromisos de la Junta de Compensación.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

En contra: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal IU.

Abstenciones: 7 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PSOE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por MAYORÍA ABSOLUTA, adoptó el siguiente ACUERDO:

Formalizar la recepción de las obras de Urbanización del Sector 1 La Maquinilla, en los siguientes términos:

La Junta de Compensación ejecutará las obras definidas en los Informes del Servicio Técnico Municipal, de los que se dará traslado en anexo a la notificación, cumplimentando, asimismo los compromisos asumidos en diferentes acuerdos de los que existe constancia en el expediente. Hasta entonces quedará en suspenso la devolución de la garantía prestada en ejecución de las obras de urbanización. Si transcurrido el plazo de un año no pudiera acreditarse que las obras se han ejecutado correctamente dicha garantía sufragará los posibles costes que deba asumir la Administración.

DELIBERACIÓN ASUNTO 32/10

Sr. Alcalde:

Bien, en principio, ¿intervenciones?. El Concejales de Urbanismo tiene la palabra.

Sr. García Froilán, Concejales Delegado de Urbanismo:

Buenos días Sr. Alcalde, Sra. Secretaria, Interventora, Concejales y Público asistente.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Como bien ha leído la Sra. Secretaria esto pasó en la Comisión del viernes pasado, donde prácticamente estuvimos debatiendo, se debatió bastante, donde como bien ha dicho el PSOE no se pronunció y el Grupo Izquierda Unida pues no estaba de acuerdo. Yo lo único que, para comenzar, voy a hacer, es pedir, que espero que lo hayan estudiado bien, espero que lo hayan sopesado y contar con el voto favorable de todos ellos. Nada más.

Sr. Alcalde:

Bien, muchas gracias. Ahora pasamos al turno, ¿por Izquierda Unida quiere intervenir alguien?. Sí.

Sr. Colmenarejo García, Grupo Municipal IU:

Buenos días. Gracias Sr. Alcalde.

Quisiera empezar leyendo la Ley del Suelo, 9/2001, de 17 de julio, de la Comunidad de Madrid, el BOCM, es el art. 135, recepción de las obra, en su apartado 3, dice, ...“Si en el momento de la recepción las obras se encuentran en buen estado y hubieran sido ejecutadas con arreglo a las prescripciones previstas de funcionamiento...”. Es decir, se darán por recepcionadas.

Y en el punto 4, dice ...”Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar así en el acta, señalando los defectos observados y detallando las instrucciones precisas para remediarlos, para lo cual se dará un plazo...” Dicho esto y situándonos un poquito como dice la ley que hay que recepcionarlo, haciendo un poco de historia llevamos ya, como se ha dicho en la Comisión y ha leído muy bien la Sra. Secretaria, en la recepción de ..., perdonad un momentito, en la recepción de Navallar, se recepcionó también con un compromiso, que votamos a favor, de que se iba a hacer la replantación, reponer mobiliario; vimos y denunciarnos de que así no se había hecho, no se había hecho nada y ya llevamos un año casi.

Hemos vuelto a recepcionar, nos abstuvimos, en lo de La Estación, con informes también, con una obra que había que recepcionarla y no había nada hecho, simplemente nos basamos en que se podía subsanar la obra, y hoy nos encontramos con La Maquinilla, aún peor; dice que lo estudiemos bien, lo hemos estudiado bien, a fondo, y vemos que en ningún informe dice que todo esté completo.

El informe técnico de Medio Ambiente, por cierto muy acertado, hace unas negociaciones para hacer una nueva plantación, un nuevo proyecto, de lo cual lo mejora en estética,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

hacer zonas verdes más estéticas y disminuir su labor de mantenimiento; vemos que hay una larga lista de lo que hay que recepcionar, trabajar, y me pregunto qué recepcionamos aquí, ¿un proyecto?, no sé si me está escuchando, ¿un proyecto?, porque no hay nada hecho.

Nos pasamos al informe del Ingeniero Técnico que informa favorable pero condicionado al cumplimiento de unos compromisos, reconoce que falta instalar alumbrado, reparar lo ya existente porque hay cosas que ya están rotas y soterrar el tramo aéreo de la línea eléctrica.

También tenemos otro informe del Ingeniero Municipal y de la Inspectora de Obras que reconocen que sí se han subsanado deficiencias pero que siguen cosas si subsanar todavía, y que por cierto en esta clase de informes nos dice que lo valoremos hasta nosotros mismos, es decir, cuando un informe creemos tiene que decir si está bien o está mal, no que se haga una valoración...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando.

Sr. Colmenarejo García:

...Sí, ya voy acabando Sr. Alcalde, perdón. Sí quería decir que una vez más volvemos a recepcionar un proyecto, nada más. Por eso nuestro voto será en contra. Nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Muro.

Sra. Muro Labella, Grupo Municipal PSOE:

Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Público asistente.

Como muy bien queda plasmado en el acta de la Comisión de Urbanismo, por parte de los Grupos de la Oposición se hicieron diversas preguntas en relación a esta recepción, porque aquí han venido recepciones con deficiencias, urbanizaciones que a la hora de ir a recepcionarlas lo que estaba hecho estaba deteriorado, como fue en el Consorcio, o se había dejado, por ejemplo el tema de jardinerías, se había dejado perder y había que volver a hacerlo, pero esto es otra cuestión. Aquí hay obras que están sin hacer, o sea queremos recepcionar una urbanización que no está acabada, no que se haya deteriorado, porque es verdad que se han repuesto y se han modificado cosas que estaban rotas, se han subsanado, perdón, pero es que hay

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

parte de esta urbanización, de este tema, que está sin hacer, y lo que no se puede pretender es jugar, entre comillas, tómeseme bien, con la buena voluntad de la Oposición para avalar y apoyar algo que no sabemos; la propia Junta de Compensación reconoce que tiene parte de las obras sin ejecutar por unas diversas razones, y que se compromete cuando pueda, todos son condicionantes, yo considero que una cosa es que receptionemos con compromisos a un cierto tiempo de cosas que están hechas y que se han deteriorado en el transcurso de la urbanización hasta la recepción y otra cosa diferente es que receptionemos algo que no está hecho. Por lo tanto, bueno, en la siguiente intervención diré cuál es nuestra postura, pero considero que no es de recibo traer esta recepción como está. Considero, o consideramos, que esto debe de acabarse, y una vez acabado se receptionará. Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sra. Muro. Por el Grupo Popular, el Concejil Sr. García Froilán.

Sr. Concejil Delegado de Urbanismo:

Como bien ha dicho el Grupo de Izquierda Unida, prácticamente ha dicho lo mismo que dijo en la Comisión, lo mismo que se le explicó y además se le explicaron motivos, el porqué eso no estaba terminado, había unos informes además donde lo justifica porque no está terminado y creo que hay que entrar un poquito más en el fondo de la cuestión de porqué no está terminado, que seguro que entraremos en el fondo de la cuestión.

Pero de todas las maneras yo sí quisiera hacer un poco hincapié también en lo que siempre estamos, siempre que venimos aquí siempre estamos con el Sector de Navallar; el Sector de Navallar yo creo que ha cumplido todo lo que dijo, está cumpliendo todo lo que dijo y ya quisiéramos que todas las urbanizaciones sean receptionables y estén como el Sector de Navallar; el Sector Navallar saben que hizo un compromiso donde se decía que todo lo que se deteriorase lo iban a reponer, y la última comunicación que tenemos de ellos es del mes pasado donde se dice que van a terminar las obras que les quedan por allí del edificio que están haciendo para terminar de hacer las plantaciones que haya, o sea que el compromiso sigue existiendo, no es como Vds. están diciendo de que si lo dijeron y no lo han hecho, no lo han hecho porque no es el momento de hacer una plantación todavía, porque creo que deben de esperar a que esté

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



un poquito más terminado para .., se pueden sacar todavía algún árbol más, fijese Vd., y en vez de plantar diez a lo mejor tienen que plantar veinte, y no pueden plantar ahora diez y luego otros veinte. Entonces yo creo que Navallar sí va a cumplir, por eso no me quieren Vds. poner de comparación Navallar porque creo que no ahí no llevan razón, a mí me gustaría que se vigilasen otras urbanizaciones y otras recepciones como se está vigilando Navallar, que yo no sé el porqué; una se controla tanto y otras se controlan tan poco, no lo entiendo, por algo será.

En lo que dice la Sra. Muro, pues hombre, claro que por supuesto contamos con la buena voluntad de los Grupos, tenemos que contar con la buena voluntad de los Grupos pero como estamos en democracia cada uno puede votar lo que quiera, nosotros contamos con la buena voluntad de Vds. esperando que nos den el voto favorable, que Vds. no le dan favorable y se siguen absteniendo o hacen lo que Vds. crean conveniente que deben de hacer, es muy respetable y nosotros lo vamos a respetar, pero nosotros traemos la obra para recepcionarla porque entendemos que es necesario recepcionar esa urbanización.

De momento nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida. Sr. García tiene la palabra. Tres minutos.

Sr. García Serrano, Portavoz Grupo Municipal IU:

Buenos días, gracias Sr. Alcalde por darme la palabra.

Por algo será, dice el Sr. García Froilán, claro que por algo será. ¿Hacemos memoria de Navallar, del montón de irregularidades que ha habido en esa urbanización, del montón de irregularidades que ha habido en las edificaciones, en las licencias, en los vaciados, en mil historias? Por algo será, dice. Sí, señor, por algo es, porque se ve, se ve a las claras una intención manifiesta por el Equipo de Gobierno ahí, que no comprendemos y no entendemos y que hemos admitido, así de claro se lo digo, y si no, no se meta Vd. en los charcos. Esa urbanización se recepcionó, no está concluida, había un compromiso para hacer las plantaciones en invierno, estamos ya en primavera, bien avanzada y no se ha hecho ninguna plantación; Vd. dice que se están llevando las pautas, yo le invito a acompañarme y revisamos todo lo que estaba mal y lo que está peor ahora incluso, pero es más, recepcionar una urbanización implica algo también para el Ayuntamiento, que es mantener, ¿está manteniendo el Ayuntamiento allí?, ¿van los jardineros

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



municipales o de la contrata que el Ayuntamiento paga, hacen algo allí?. Dígame Sr. Justo, cuéntenoslo aquí a todos.

Por otro lado no entendemos qué prisas tienen en llevar a cabo la recepción de las urbanizaciones, cuando claramente los informes dicen, claramente dicen, las plantaciones han de hacerse en octubre, porque ya no es conveniente, pero si no es conveniente para allí cuando está fechado ese informe, tampoco son convenientes para el Navallar en estas fechas, habrá que esperar al próximo invierno Sr. García Froilán; pero le digo, no entendemos porqué tantas prisas si tenemos las garantías. Cuéntenos Vd., díganos algo nuevo, porque nosotros decimos lo mismo que dijimos en la Comisión porque tampoco nos hacen caso ni en la Comisión ni aquí, pero manifestamos lo mismo; pero es que Vd. no nos dice nada nuevo. Cuéntenos Vd. porqué hay que recepcionar la urbanización de La Maquinilla ya, cuando los informes ninguno son positivos claramente; el informe del Técnico de Medio Ambiente dice, las plantaciones háganse en octubre; el informe del Ingeniero Municipal, después de advertir de una serie de irregularidades, te dice, que Vds. sabrán, pero el informe no es positivo, pero Vd. se empeña en tener que recepcionar, yo creo que tengo claro porqué, pero no se lo voy a decir, pero Vd. sabe que lo sé. Allí, ahora mismo, no hay ningún vecino viviendo, no es el caso de Navallar, no es el caso de La Estación ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando Sr. García ...

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

... Allí lo que hay es un gran centro comercial permitido abrirse hace muchísimo tiempo, que es lo único que está funcionando, y se lo recuerdo; pero díganos Vd. cuáles son las prisas reales y a lo mejor nos convence, hay que recepcionar por este motivo, nos convence y recepcionamos la urbanización, pero qué ganamos nosotros con recepcionar la urbanización, Vd. me dice que los avales que tenemos nos van a permitir llevar a cabo las obras en el caso de que no las hagan, Sr. García Froilán, qué las hagan y devuélvalos el aval, y luego ya mantenemos ...

Sr. Alcalde:

...Vaya finalizando, se le ha pasado el tiempo.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



... Y es más, si hay que reponer pies vivos de plantas las repondremos el Ayuntamiento porque nos tocará, porque ya es un bien nuestro, pero eso no nos duele a nosotros. Lo que no podemos hacer es recepcionar algo que no lo vemos, que no está terminado, por qué vamos a recepcionar, díganoslo, convéncenos, es conveniente por este motivo, y le votamos a favor, pero convéncenos.

Sr. Alcalde:

Bien, ya ha finalizado. Por el Grupo Socialista.

Sra. Muro Labella:

Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que empezar a comparar una urbanización con otra, una recepción con otra pues no tiene mucho sentido, estamos hablando de La Maquilla, efectivamente yo he sacado el tema del Consorcio, Izquierda Unida ha sacado el tema de Navallar, pero lo que es cierto y lo han dicho los compañeros de Izquierda Unida y lo dicen los técnicos en sus informes, es que estas obras, que se nos quede a todos claro, no están acabadas, y como no están acabadas no se deben de recepcionar bajo el punto de vista del Partido Socialista; efectivamente hay unos avales que cubren, y eso nos lo manifestó el Sr. Concejel, pero los avales son para cuando está acabado, ¡cuando está acabado!, es que volvemos a repetir, queremos recepcionar unas obras que no están acabadas, que péguense Vds. un paseíto por allí y verán los desmontes, verán calles cortadas, que una vez recepcionadas, según el Concejel y así lo manifestó porque se lo preguntamos, no van a ser abiertas, o sea se recepcionará pero las calles seguirán cortadas, entonces díganme Vd. para que vamos a recepcionar algo que lo ejecuten, que lo hagan, y luego lo recepcionaremos.

Al Sr. Concejel de Urbanismo se le preguntó si una vez recepcionado se podía entrar en esas calles que están cortadas, y él manifestó que no. Pues si Vd. va a recepcionar algo, lo vamos a costear y a mantener como Ayuntamiento y no vamos a poder hacer uso de ello, que me digan a mí por qué tenemos que recepcionar en este momento esa urbanización si no está acabada.

Le voy a leer únicamente la conclusión del informe técnico firmado por el Ingeniero Municipal y por la Inspectora de Obras. “Conclusión: Como ha quedado patente a lo largo del presente informe, existen algunas obras de urbanización aún pendientes de ejecución... no están acabadas... si bien el escrito presentado por la Junta de Compensación, se compromete...” patatín,

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

patatán. Por lo tanto el Grupo Socialista en este punto se va a abstener porque consideramos que no podemos apoyar con nuestro voto la recepción de una urbanización que no está acabada.

Sr. Alcalde:

Sr. García Froilán tiene la palabra.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

Gracias Sr. Alcalde. Sr. García, de verdad, Vd. me dice que he entrado al trapo, Vd. sí que ha entrado, Vd. sí que ha entrado y se le ha notado lo de Navallar ...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal IU responde fuera de micrófono)

Sr. Alcalde:

Sr. García, silencio.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

Sr. García, Vd. me puede decir a mí lo que quiera y yo me callo, yo le digo a Vd. y Vd. no se calla, por respeto debe callarse como yo me callo.

(Sr. Portavoz Grupo Municipal IU responde fuera de micrófono)

Sr. Alcalde:

Por favor, dejen hablar ...

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

... Pues si no se calla siga Vd. hablando.

Sr. Alcalde:

Dejen hablar ...

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

Siga Vd. hablando.

Sr. Alcalde:

Sr. Froilán siga Vd. y el Sr. García que se calle.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Vd. me ha dicho a mí que el porqué, qué interés tiene el Grupo, qué interés tiene Vd. también en que no, yo se lo puedo decir igual que Vd. me dice que yo tengo interés, Vd. tiene interés en que no, pues será su problema ...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal IU responde fuera de micrófono).

Sr. Alcalde:

Por favor, silencio.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

... Vd. sabrá porqué es, pues Vd. lo sabrá ...

Dice que no le cuento nada nuevo, pues hombre, no se si sabrá Vd., yo creo que Vd. si lo sabe, Vd. sabe que la glorieta de arriba se ha modificado, y se ha modificado por parte del Ayuntamiento, y un proyecto que estaban haciendo para hacer el acceso ahí, no se ha podido hacer porque el Ayuntamiento ha modificado la glorieta de la carretera de San Agustín, para poder dejar las vías pecuarias, para que así El Pozanco pueda ser traído a la Comisión o pueda ser traído al Pleno y se pueda aprobar, porque si no, no se podía aprobar, y lo sabe Vd. de sobra Sr. García, y se podía hacer.

Y no solamente que influye en El Pozanco, influye también en todas las vías pecuarias de El Cerrillo, porque si eso no lo tenemos solucionado tampoco podemos hacerlo, o sea no es solamente una cosa, son muchas cosas y están bastante justificadas. Ahora, si a Vd. le parece bien podemos decir que decimos que no y que se quede El Pozanco ahí sin aprobar, perfectamente lo podemos hacer, si eso es lo que Vd. quiere lo hacemos, pero vamos, creo que no sería lo lógico; luego todo esto que se trae está justificado y superjustificado y no hay ningún informe donde se diga que no se puede hacer, y hay un aval donde se justifica y donde responden de todas las obras que se van a hacer ahí, habidas y por haber, y no solamente eso, Vd. sabe que tenemos un Concejal, que lleva un montón de años ahí trabajando en una depuradora ¿Vd. no lo sabe? pues sepa que tenemos un Concejal trabajando ahí todos los días y no tiene él porqué estar ahí, una vez que eso se recepcione, pasará al Canal y se hará cargo el Canal ¿sabe Vd.?, como no está recepcionado no se ha hecho cargo el Canal, y por qué tenemos que tener nosotros ahí una persona trabajando, entonces, bueno, no lo entiende, pues como no lo entiende, como muchas cosas no las entiende, por eso dice que no.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Luego entonces como yo bien le sigo diciendo, yo creo que está superjustificado y si quiere Sr. García cuando quiera nos sentamos y le vemos, punto por punto, todo lo que ha habido desde la carretera que se ha modificado, desde Carreteras que tiene el proyecto ya hecho y como se ha modificado hay que hacer otro proyecto nuevo, y cuando quiera se sienta, se lo explico y verá como Vd. lo va a entender, perfectamente, y además Vd. creo que lo sabe.

Yo creo que por mi parte nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. García.

Yo creo que aquí se han dicho cosas, en algunos casos, que no tienen mucho sentido. En primer lugar este Equipo de Gobierno y con la ley en la mano exige lo que no se exigía nunca, 50% de aval del importe de la urbanización, cuando antes era el 6%, con lo cual ahí hay una garantía para poder actuar en un momento determinado porque el paso de las urbanizaciones siempre ha sido complicado, si urbanizan mucho se deteriora y entonces vuelve para atrás, y esto no se acaba nunca.

Lo que no es de recibo y lo han sacado aquí, El Navallar, creo que ha habido sus más y sus menos, y que ha habido a veces alguna metedura de pata política también, que ha complicado las cosas, ahí ha habido de todo, pero está claro que las zonas verdes están, se riegan y que si es un problema de una serie de árboles no tiene mayor importancia y eso se soluciona.

En cuanto a La Estación, ahí sí que no es de recibo, está entregada por la empresa y recepcionada, y lo único que ha ocurrido es que hay mucha plantación y ha habido problemas, por eso este Alcalde y este Equipo de Gobierno tuvo un acuerdo con el Consejo de Administración para que no se escape, durante año y medio van a estar reponiendo, conservando y pagando hasta la luz, creo que eso es más que suficiente para recepcionar una urbanización de ese fuste, y ahí está, puede ir a ver cómo se están replantando, como se está funcionando y como se va a poner en marcha con agua reciclada por primera vez en este municipio. Por lo tanto si algún Grupo vota a favor, pues que sepa que lo ha hecho bien porque realmente se va a hacer bien, La Estación; hay un compromiso, pueden ir a verlo como está durante año y medio, o sea no pensemos.

En este caso concreto es un tema complejo, como ha dicho el Concejal, donde intervienen otros Sectores, donde interviene Carreteras, donde intervienen una serie de cosas, hay que seguir teniendo ese aval del 50% que nos ampara y evidentemente

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



apretando no a esa gran superficie, esa gran superficie está funcionando legalmente, además, le da lo mismo, sino a otras personas que en ese sector de La Maquinilla pues lógicamente hay que darles juego para que haya más negocio y para que haya más viviendas. Por lo tanto es una zona complicada donde ha habido que negociar con Carreteras, con Vías Pecuarias, para resolver lo que luego vamos a aprobar y ahí va todo junto porque están próximos y teníamos problemas. El tema es complejo, no se puede explicar en diez minutos pero como ha dicho el Sr. García Froilán, pues Sr. García, el día que quiera pues se sientan en una mesa, ven todos los problemas que ha habido y cualquier Concejal, por supuesto, que lo desee, y ven los pros y los contras, que cuando se gobierna pues no es fácil, hay que tomar decisiones, y a veces decisiones que no gustan mucho, pero hay que tomarlas, y en este caso a lo mejor no es la que mejor nos pida el cuerpo pero hay que hacerlo, hay que hacerlo por el bien general; pero no se preocupen que no se va a escapar nadie, hay un 50%, lo que antes se escapaban todas, todas, porque con un 6% podían ver lo que pasaba.

33/10 URBANISMO: MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE DELIMITACIÓN DE REDES SUPRAMUNICIPALES Y GENERALES DEL PGOU EN EL SECTOR N° 2: POZANCO. APROBACIÓN DEFINITIVA.

Visto expediente relativo a la Modificación del Documento de Delimitación de Redes Supramunicipales y Generales del PGOU en el Sector n° 2: POZANCO, aprobado Inicialmente según acuerdo número 52/08, en aplicación de la Disposición Transitoria Séptima y del Art. 69 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Visto que el expediente fue sometido al trámite de información pública, mediante publicaciones en el BOCM n° 163, de 10/07/08, Diario La Gaceta, de 17/07/08 y Tablón de Edictos Municipal sin que hayan sido presentadas alegaciones.

Vistos los Informes favorables que se han incorporado al expediente:

Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia Vías Pecuarias, de fecha 15 de marzo de 2010.

Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras de 14 de abril de 2010.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Visto también el Informe favorable del Sr. Coordinador del Servicio Técnico Municipal.

Según dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, y previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Séptima y Artículo 69 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como en los términos de la atribución competencial conferida por el artículo 22 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/03 para la Modernización del Gobierno Local, APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación del Documento de Delimitación de Redes Supramunicipales y Generales del PGOU en el Sector nº 2: POZANCO.

DELIBERACIÓN ASUNTO 33/10

Sr. Alcalde:

Sr. García, ¿quiere intervenir?

Sr. Concejale Delegado de Urbanismo:

Sí, gracias Sr. Alcalde.

Como bien dice la Sra. Secretaria es para aprobación definitiva, creo que la otra vez pasó y creo que no ha habido ninguna modificación, incluso se han aportado ya todos los informes favorables, tanto de Carreteras como de Vías Pecuarias, por lo que aquí sí espero contar con el voto favorable de todos los Grupos. Nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra también por tres minutos.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

No le quepa la menor duda Sr. Concejale, Sr. García Froilán, que nuestro voto lo va a tener, porque esto es normal, esto lo entendemos, también viene estudiado como hacemos siempre, lo hemos entendido bien también y lo votamos a favor; o sea, discriminamos y después de estudiarlo hacemos nuestra labor política. Y esto lo vamos a votar a favor. Pero sí le pediría

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que si es este asunto el que Vd. entiende que no se podría aprobar si no se hubiera recepcionado previamente la urbanización anterior, sobre La Maquinilla, y eso quiero que me lo aclare, o sea, ¿si no estuviera aprobada esto no se podría aprobar? quiero que me lo aclare Sr. García Froilán.

Sr. Alcalde:

Por el Grupo Socialista.

**Sra. Sanz Chaves, Portavoz Adjunta Grupo Municipal
PSOE:**

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todas y a todos las presentes.

Ya por fin viene El Pozanco, Sr. García Froilán, lo que nos ha costado.

Aquí Vds. lo ven todo muy claro, nosotros tenemos claro que queremos que se apruebe porque tiene que este Sector seguir adelante, pero la verdad es que no ha estado nada claro en su elaboración, o así nosotros no lo vemos tan claro. En principio se hizo el Plan, se aprobó, se mandó a Madrid, hubo informes favorables, luego surgieron informes desfavorables en cuanto a la actuación de la red supramunicipal de viviendas y de integración y en la adecuación de la red supramunicipal de infraestructuras, sobre todo por el tema del tercer carril de la M-607.

Nosotros, como le hemos dicho, se lo digo ya antes de terminar, lo vamos a votar a favor porque queremos que este Sector empiece a funcionar porque ahí están las viviendas de muchas personas que tienen que irse a vivir y de momento no ven nada, y la gente se impacienta, igual que vienen a nosotros, vienen a Vds., vienen a Izquierda Unida y van a todas partes; pero yo querría preguntarle a Vd. a ver si me puede contestar, si no después el Sr. Alcalde, porque ha surgido todo esto, porque en principio no tendría que haber pasado si se hubieran hecho las cosas bien. Después de haberse dictaminado favorablemente en la Comunidad de Madrid, tuvimos los informes favorables de 2007, luego en el 2008 empezamos con el tema del tercer carril, y ya empezaron los informes desfavorables porque no había previsión de suelo para ese tercer carril en el sector, por el solapamiento también del dominio público viario con el dominio público pecuario, había una vía pecuaria que parece ser, según Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, pues que desaparecía, había un momento en que desaparecía y no sabían porqué, entonces ha habido cosas que en principio nosotros pensamos que no se hacían bien o que no se tuvieron en cuenta, y por eso ha

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

surgido todo lo demás. Sabemos que sí se han subsanado, tenemos los informes de Carreteras y de Vías Pecuarias que se han subsanado, ellos creen que se han subsanado favorablemente y al fin son los que tienen que decirlo porque son los que tienen que ejecutar el tercer carril por un lado, Carreteras, y Vías Pecuarias que tiene que estar de acuerdo con la vía pecuaria que existe, pero insisto, tan claro, tan claro, tan claro como lo tienen Vds. nosotros no lo teníamos, lo tenemos más claro con los informes ahora ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

...Sí, Sr. Alcalde. En la elaboración como que algo faltaba, algo se nos había escapado y me gustaría que el Sr. Concejal nos lo contara, no solamente como ha hecho al principio que cuenta con nuestro voto a favor y ya está. Explíquenos un poco el proceso porque ha sido muy arduo y Vd. lo ha sufrido especialmente. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Sr. García Froilán, tiene la palabra.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

Gracias Sr. Alcalde.

Le he dicho antes Sr. García que cuando quiera nos sentamos y lo vemos para que vea Vd. porque es muy largo todo esto, no quiere decir que no se pueda aprobar El Pozanco, se hubiese aprobado mucho más tarde porque si accedemos a lo que había del proyecto de Carreteras para hacerlo antes, el proyecto del Pozanco se hubiese quedado ahí hasta que no estuviese aprobado el proyecto de Carreteras, para el acceso ahí, al vial, o sea que quiere decir que no es que no se hubiera aprobado, si hubiese aprobado a lo mejor dentro de un año o dentro de dos años, es lo que hubiese pasado, pero vamos cuando quiera se lo explicamos y lo vemos, lo digo a todos.

Hay documentación, yo no tengo toda la documentación Sr. García...

(Sr. Portavoz Grupo Municipal IU responde fuera de micrófono).

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

No, no había que ponerlo condicionado..., pero digo...

Sr. Alcalde:

Que no haya diálogo.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

...Te digo que se aprobaría más tarde, bastante más tarde.

A lo que dice Begoña, pues la verdad es que nos ha llevado y ha sido, como dicen por ahí, un calvario, tanto con Vías Pecuarias como con Carreteras porque había ahí una parte que había que ceder, y cuando ya se hizo el desdoblamiento del tercer carril pues la verdad que a nosotros, pues claro, nos desbarató todo lo que teníamos prácticamente hecho, hubo que empezar otra vez casi de nuevo, dése cuenta que los Servicios Técnicos han tenido que modificar los proyectos tres veces para poder llegar a un acuerdo con Vías Pecuarias y con Carreteras, y yo sí te puedo decir que ahí sí se lo podemos agradecer a nuestro Alcalde, que gracias a nuestro Alcalde consiguió a lo último reunir a los dos Directores Generales, tanto a Carreteras como a Vías Pecuarias, y ya con los dos juntos en una mesa fue donde se adquirieron unos compromisos, pero hasta que no llegamos a este punto de cogerlos a los dos juntos, pues la verdad es que fue muy difícil, penar un día con uno, otro día con otro, unos decían una cosa, modificábamos un plano, al día siguiente teníamos que modificar otro porque Vías Pecuarias no estaba de acuerdo con lo que Carreteras le ponía, Carreteras quería su servicio y Vías Pecuarias quería el suyo, y claro era muy difícil porque no había anchura para todo, entonces hasta que eso se ha podido ir acoplando y adaptando, pues la verdad es que nos ha costado mucho trabajo, muchas visitas, muchos paseos y algunas veces pues venir bastante disgustados porque pensamos que ya lo teníamos hecho y luego cuando hemos venido aquí resulta que ha sido que no, y la verdad es que ha sido bastante penoso lo que hemos pasado y ya le digo, por último, gracias a nuestro Alcalde que consiguió reunir a los dos Directores Generales y a partir de ahí se solucionó ya un poco, pero después de todo lo que habíamos pasado anteriormente. Nada más.

Sr. Alcalde: El siguiente turno, el segundo, Sr. García.

Sr. Portavoz Grupo Municipal IU:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Vamos a ver Sr. García Froilán, le voy a repetir la pregunta. Vd. ha dicho en el punto anterior que entre otras cosas había que recepcionar la urbanización de Navallar, digo perdón, había que recepcionar la urbanización de La Maquinilla para poder aprobar estos puntos que vienen a continuación. La pregunta, se la repito claramente, ¿sigue Vd. diciendo que había que aprobar anteriormente ese punto para poder aprobar este ahora?, y me dice sí o no, nada más. No me diga que me lo va a explicar, dígame, sí, no, así de sencillo.

Por otro lado decirle que yo pensaba que la intervención del siguiente punto era como más... más para lo que está siendo éste, pero bueno, ya que estamos decir claramente una cosa. Nosotros lamentamos que la Administración Pública sea tan lenta, estos vecinos llevan solicitando que se le apruebe el Plan Parcial, que será el siguiente punto, durante años, desde febrero de 2007; por unos motivos u otros, o sea organismos oficiales dependientes de la Comunidad de Madrid, entiendo que Vías Pecuarias y Carreteras, hablando de la 607 de la Comunidad de Madrid, han retrasado sus informes, no han unificado sus criterios y eso qué ha llevado a cabo, un retraso en toda esta documentación a la que creo y entiendo que todos los Grupos Municipales, porque así se ha votado en el resto de sectores, hemos estado siempre a favor de que esto tire para adelante, ¿por qué?, fundamental porque se crea un perjuicio bastante grande a los vecinos de este pueblo. Sabemos que en ese Sector hay cooperativas hechas con vecinos de Colmenar Viejo esperando a poder llevar a cabo la ilusión de su vida que es tener su casa, su primera vivienda y empezar a emanciparse o a vivir allí, cosa que en principio no han podido hacer todavía porque allí no se ha hecho nada, allí no hay nada urbanizado, allí no hay nada, habrá a partir de que esto se apruebe. Con lo cual muchos vecinos, como les decía, pues tendrán que estar viviendo de alquiler ahora y tendrán que vivir más tiempo esperando a tener su casa en esa zona, luego entiendo que toda la Corporación hubiéramos estado a favor de aprobar esto sin ningún problema en vez de en febrero de 2007 lo solicitan, pues pongamos en agosto, diciembre de 2007, o sea hace ya tres años casi, el trastorno que digo que se ha ocasionado a estos vecinos no es culpa de esta Corporación, pero eso que quede claro, por eso le decía que viene estudiado Sr. Justo, Sr. García Froilán perdón, o D. Justo, es que D. Justo me suena mal, Sr. García Froilán, yo sé que no le gusta mucho que le diga así, pero bueno, por eso viene estudiado, votamos a favor estas cosas, pero lo que no me apetece es permitirle que haga demagogia barata diciendo que previamente había que dar el

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



aprobado a lo anterior porque este sector colinda con esto, mire Vd., sabe que no, sabe que no es así, pero yo quiero que me lo diga.

Sr. Alcalde:

¿Por el Grupo Socialista?.

Sra. Portavoz Adjunta Grupo Municipal PSOE:

Gracias. Bueno yo en el punto anterior he creído entender que la aprobación de este punto afectaba a La Maquinilla porque no se podía terminar y no se podía recepcionar adecuadamente, es lo que yo he creído entender antes, pero yo insisto, yo no echo la culpa a la Corporación de que esto haya tardado tanto y estemos ahora para aprobarlo, no lo he echado antes y no lo voy a echar ahora, pero sigo diciendo que algo se habrá hecho mal antes, en el plan parcial, cuando se hizo en su día, para que Carreteras y Vías Pecuarias hayan emitido informes desfavorables y luego se haya tenido que adecuar, además también hay que decirlo, que se ha adecuado con proyectos que se hay hecho en esta casa y que Carreteras y Vías Pecuarias los han aceptado, si no me equivoco Sr. García Froilán, los proyectos que han aceptado en cuando a la carretera, al tercer carril, y a la vía pecuaria han sido propuestas de este Ayuntamiento que se le han hecho, por lo tanto la Corporación y el Ayuntamiento no tiene culpa de nada, todo lo contrario; pero insisto, algo se hizo mal en su día en el plan parcial por parte de la Junta de Compensación, imagino, que no tuvo en cuenta ni la vía pecuaria ni tuvo en cuenta el tercer carril, porque si no esto se tenía que haber aprobado antes y no estaríamos aquí ahora, y esa era mi pregunta, cuando Vd. ha dicho que había una parte, que había una parte que había que ceder y no se sabía qué parte, y él lo ha dicho muy bien, era difícil porque no había suelo para todos, de dónde se ha sacado el suelo para todos Sr. García Froilán, qué es lo que se ha cedido porque eso es lo que no teníamos nosotros muy claro en la Comisión, pero yo dije en la Comisión, se lo dije al técnico, el sector es esto y tenemos estos metros, esos metros no pueden agrandar, a mí no me digan que ahora de repente van a crecer, y si disminuyen y se tiene que ceder para Carreteras, se tiene que ceder para otras cosas tiene que disminuir de algún sitio. Esa era la pregunta que creo que no se nos contestó debidamente ..., el técnico sí, el técnico nos habló de un camino pero que al final tampoco quedo muy claro, es eso, era difícil porque no había suelo para todos, Vd. lo ha dicho, y había que ceder algo que no se sabía de donde sacarlo, pues esa es la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



pregunta, aún así insistir en que nuestro voto va a ser a favor y por supuesto que no he echado en ningún momento, ni nuestro Grupo ha echado la culpa a la Corporación, todo lo contrario, la Corporación ha hecho lo que tenía que hacer, incluso les ha dado las respuestas a la Comunidad de Madrid para que no tengan que pensarlo más y lo aceptase.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Sr. García Froilán.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:

Le voy a contestar al Sr. García porque tiene mucho empeño en que le conteste. Vamos a ver, Sr. García, yo no sé lo que Vd. habrá entendido o a lo mejor me he explicado yo mal, una de las dos cosas. Yo le he dicho que eso, la urbanización, el recepcionarla, pues parte de que ellos no lo hayan terminado ha sido por la modificación que se ha hecho de la glorieta, y del carril, si no ellos hubiesen hecho ya su entrada ahí y hubiesen terminado todo eso, hubiesen movido la servidumbre del gas que tiene la parcela, que eso va unido al vial que tienen que hacer ellos de incorporación, si nosotros no hubiésemos modificado la glorieta ellos hubiesen hecho el vial porque ellos tenían el proyecto aprobado por Carreteras, entonces lo hemos modificado nosotros porque era conveniente tanto para el sector Pozanco como para el sector que tenemos de vías pecuarias desde el plan especial de vías pecuarias que tenemos, ha sido nada más eso, no le he querido decir que eso vaya condicionado a este, pero sí se ha retrasado por eso, y si seguimos dejando los que hagan primero para recepcionarlo pues tendremos que esperar a ver efectivamente por donde va el proyecto, que prácticamente le tenemos terminado, que el proyecto espero que se entregue en el mes de mayo ya en Carreteras y ya nos den el OK para poder continuar.

Y lo que dice la Sra. Chaves, que de dónde ha salido, yo creo que se lo explicó también el Técnico bien claro de dónde había salido, que los caminos que no estaban computados, que luego se han computado y todo eso, pero de todas maneras el adaptar luego las vías pecuarias y carreteras, como dice, pues bien está porque a lo mejor algunas veces pues presentábamos unas vías pecuarias, nosotros entendíamos que eran las correctas, llegábamos allí y como era una vía pecuaria que a lo mejor no tenía continuidad nos decían que no, que tenía que tener continuidad, y que tenían que tener sus 37 metros de anchura

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



que es lo que marca la ley, y a lo mejor en algunos sitios pues nos quedaban 25, pues a ver cómo lo adaptábamos, y ese ha sido el tira y afloja por sacarlo lo más conveniente que hayamos podido, pero vamos, tan lentos no han sido tampoco porque nosotros hemos presentado allí documentos, incluso nos habrán enviado, como es el último, nos ha enviado por fax a los tres días, a los tres días nos han enviado por fax el informe, incluso el mismo director, hemos llegado, lo hemos entregado en mano al mismo director y a los tres días nos han mandado la contestación, lo que pasa que había que adaptarlo, era complicado unir Carreteras con Vías Pecuarias porque cada uno quiere lo suyo, como es lógico, y hasta que se ha conseguido llegar a un acuerdo pues ha costado trabajo.

Nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sr. García Froilán.

El tema no parece fácil y no es para explicarlo en un Pleno. Yo simplemente decirle que aunque hablan de hace tres años, es un problema de quien redacta el proyecto, o sea el achuchón no ha sido de hace tres años, ha sido de hace seis meses, desde el verano más o menos, o sea también quien redacta el plan libremente y lo presenta bien o lo presenta mal, lo que sí hizo este Ayuntamiento en el plan general es dejar 100 metros desde la carretera, que no se podía edificar, y se tuvo previsto el tercer carril, lo que pasa que claro ya no pueden prever también el tercer carril, el carril bici, el no se qué ..., y una vía pecuaria iba ahí precisamente para compensar o solucionar el problema de otras vías pecuarias que hay por el pueblo, que estamos llenos de vías pecuarias, entre ellas las casas del Cerrillo y el Canto de la Virgen, que nadie se explica que aquello sea vía pecuaria, pero es así y eso no se ha quitado desde hace años y está ahí, y esa es la permuta, bueno, pues eso que parece tan fácil hay técnicos, y no me meto con ellos, de Vías Pecuarias, que ..., lo voy a decir, parecen hay técnicos que parecen fedayines, luchar con ellos, tela marinera, y entonces un señor quería un paso por encima de la carretera, pero bueno, vamos a ver, si es que Carreteras cede, y Carreteras cedió todos sus pasos de carril bici, que están con paso por debajo, lo cedió para que fuera vía pecuaria, lo único que puso es una condición, cuando el carril bici pasa todo a vía pecuaria es vía pecuaria, pero no queremos la mitad del carril en cada dominio, y eso se quedó hace seis meses, a ese acuerdo se llevó hace seis meses, es decir, o va el carril bici por la vía pecuaria, que puede ir legalmente y no pasa nada, o va por la

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



zona de carretera, bueno pues este señor quería un paso peatonal por encima de la carretera de San Agustín, digo, para que le pillen los coches, son cosas ...

Por eso le digo, la lucha es tremenda, ellos se han retrasado, cierto, los que hacen el plan parcial se han retrasado un poco pero el achuchón final ha sido el último, que han tenido que intervenir los Técnicos nuestros con ellos, y por ejemplo, lo que ahora vamos a votar, las redes supramunicipales, las hemos cambiado como cuatro veces, para conseguir el terreno suficiente para que la vía pecuaria estuviera por su sitio, el carril bici por el suyo y porqué interviene en La Maquinilla, porque era el paso ese por encima que querían, y además en La Maquinilla se va a cambiar ese lazo que hay ahí, al revés, y ahí es donde vamos a ver si se puede conseguir terrenos, porque es que si no invadían un plan aprobado, con lo cual el tema era más gordo, y por eso es por lo que hay que desviar la tubería del gas ..., en fin, el tema es complejo y lo que hemos tenido tantos meses no se puede explicar aquí sin papeles en un Pleno; pero no es fácil y van ligados los dos sectores, y este sector que aprobamos tendrá que pagar parte de lo que eran los colectores y la estación elevadora de fecales que está en La Maquinilla, que hoy no lo ponemos como condición, ya lo pusimos en su día, porque lógicamente lo dice el acuerdo con el Canal de Isabel II que firmamos en su día.

34/10 URBANISMO: APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN PARCIAL SECTOR N° 2: POZANCO.

Visto el expediente relativo al Plan Parcial correspondiente al Sector n° 2: POZANCO, que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, y sometido a nuevo trámite de información pública mediante acuerdo de la misma Junta de Gobierno de 16 de julio de 2008.

Visto que el expediente fue sometido a trámites de información pública, previos los anuncios en el BOCM, Diario La Gaceta y Tablón de Edictos, sin que se hayan presentado alegaciones.

Vistos los Informes favorables que se han incorporado al expediente:

Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en materia Vías Pecuarias, de fecha 15 de marzo de 2010.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Dirección General de Carreteras de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, de 14 de abril de 2010.

Visto también el Informe favorable del Sr. Coordinador del Servicio Técnico Municipal.

Según dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley 9/01, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como en los términos de la atribución competencial conferida por el artículo 22 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/03 para la Modernización del Gobierno Local, APROBAR DEFINITIVAMENTE el documento PLAN PARCIAL Sector 2 El Pozanco.

35/10 SECRETARÍA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE LA DEHESA DE NAVALVILLAR.

Vista la propuesta de la Concejalía de Obras y Servicios relativa a modificación del Plan de Uso y Gestión de la Dehesa de Navalvillar en cuanto se refiere a la prohibición de entrada de perros excepto en época de caza, ante los riesgos de que puedan producirse accidentes al hallarse reses con crías.

Vistos los dictámenes favorables del Consejo Municipal de Medio Ambiente y Campo y Comisión Informativa de Urbanismo.

Y visto también el Informe de Secretaría General sobre procedimiento.

Previa deliberación en la que el Grupo Municipal IU propone dejar el asunto sobre la mesa, siendo desestimada dicha petición por Mayoría Absoluta.

Formalizada votación sobre el fondo del asunto, resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

En contra: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales PSOE e IU.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA, adoptó el siguiente ACUERDO:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Aprobar provisionalmente la Modificación del Plan de Uso y Gestión de la Dehesa de Navalvillar de manera que en su artículo 5 quedará expresamente prohibida la entrada de perros, excepto en épocas de caza.

El expediente se someterá a Información Pública, previo anuncio en el B.O.C.M., durante treinta días.

Si durante este plazo no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se elevará a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

DELIBERACIÓN ASUNTO 35/10

Sr. Alcalde:

¿Intervenciones? Si quiere intervenir el Sr. Colmenarejo para exponerlo, tiene la palabra.

Sr. Colmenarejo Cobeña, Concejal Delegado de Obras y Servicios Municipales:

Buenos días a todos.

Yo creo que esto está discutido y más que discutido en el Consejo del Campo, en la Comisión de Urbanismo, pero no obstante yo quiero recalcar, otra vez, que el sentido que tiene la prohibición de los perros es por el riesgo que tenemos entre, que ya lo he dicho catorce veces, entre la persona que lleva su perro y va paseando y cuando se mete entre, una vaca por un lado, y la cría por el otro, el animal se viene a defender a su cría. Los animales no entienden de letreros, ni entienden de leyes, ni entienden de ordenadores, ni entienden de nada, con lo cual creo que utilizando el sentido común, lo que no procede o desde mi punto de vista no procede, es que la gente que va a pasear es a pasear y a pasar un buen día, no a llevarse un gran disgusto cuando ve que una vaca le acomete porque lleva el perro, porque si no lleva perro ninguna vaca acomete porque no hay ningún dato de eso, pero con el perro y la persona, eso está comprobado y creo que hay aquí ganaderos y gente que anda por el campo que se sabe de sobra que eso está ocurriendo, no en la Dehesa solo, en cualquier lugar que te encuentres donde haya animales, como el caso del ganado vacuno; porque claro, el que va con ovejas, pues vemos que llevan sus perros que les valen de pastores, pero si se fijan, en el ganado vacuno hay poca gente que lleve perros, y cuando no los llevan es por algo, será porque no lo necesitan.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Desde mi punto de vista lo único que pretendo es que la gente vaya a pasar un buen día y no a pasar un mal rato, con lo cual he traído esto para poderlo modificar y luego, quien se meta, él sabrá a lo que se mete, pero por lo menos que sea consciente de que si se mete y ocurre cualquier cosa, que te ocurre porque es que te ocurre, no sea cosa de que es que no hemos previsto nada. La prevención tiene que estar por encima, antes de que ocurran los casos. Los casos ya han ocurrido y siguen ocurriendo, pero lo que no hay son los datos de que a una persona le han roto tres costillas y hemos tenido que ir a recogerle con una ambulancia. Eso es lo que pretendo con esto de los perros. Nada más.

Sr. Alcalde:

Gracias Sr. Colmenarejo. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

Sr. Colmenarejo García:

Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente cojo la palabra del Concejil Sr. Pablo de que ir a la Dehesa es pasar un buen día, un buen día también es pasear con el perro; y vuelvo a empezar con la misma frase que empecé en la Comisión, la Dehesa es de todos. Siempre que hay que modificar algo o nos traen algo para modificarlo o estudiarlo creemos si es normal y nos tenemos que basar en los informes que nos deben de traer, y no nos ha traído ningún informe, no tenemos ningún informe, ningún expediente de que haya pasado algo en la Dehesa, de que las vacas se hayan tirado. Simplemente hay una nota del Coordinador de la Guardería Rural que aconseja que no entren los perros atados porque hay peligro, que se ha dado el caso, no lo vamos a dudar pero pedimos que nos traiga documentación, saber y poder trabajar, y efectivamente a lo mejor podemos llegar a una cosa intermedia, a buscar alguna alternativa, ceder algún cuartel de la Dehesa en el que se pueda pasear, es decir, siempre hay alguna alternativa que se pueda estudiar; prohibiéndolo así, como lo ha traído, sólo con los dos votos a favor de PP, abstenciones del partido del PSOE y de las demás asociaciones que había en el Consejo, y con el voto en contra de Izquierda Unida, creo que en ese sentido estamos empezando a perder un poco el espíritu por lo que se creo este Plan de Uso y Gestión de la Dehesa, no creo que ese sea el camino y no creo que eso sea lo que habíamos trabajado todos los Grupos en este punto.

Efectivamente, si ya vamos a empezar a modificar..., bueno, antes quería decir que también el Coordinador de la **El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.**



Guardería Rural también permitía en otro escrito que entrara una rehala para quitar los jabalíes, mi pregunta era si ahí las vacas no corren peligro, se pueden tirar cuando entran muchos más perros en una rehala, bien, me parece un poco contradictorio, no sé a qué, unas veces sí, otras veces no, más controlado, no menos controlado.

Sí me gustaría conocer los informes, saberlo y poderlos trabajar. De momento nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista. Sra. Muro.

Sra. Muro Labella:

Buenos días otra vez. Vamos a ver. Efectivamente yo creo que el Concejal quiere prevenir, pero lo que está haciendo es prohibir y antes de prohibir hay que tener argumentos, y aunque Vd. nos los ha dado verbalmente nosotros queremos, cuando hay una prohibición de este tipo, verlo documentalente; o sea, si a mí un policía me viene, el Concejal de Policía me viene y me dice que es que dice el policía PH38 que ha habido 38 atracos en una calle y que hay que poner 25 policías en esa calle porque es de alto riesgo, yo quiero ver los informes, no porque desconfíe, pero quiero ver los informes que acrediten efectivamente que en esa calle ha habido 25 atracos. A mí las palabras de los Técnicos me las creo pero las quiero ver escritas, selladas, firmadas y con fecha; por lo tanto le hemos pedido los partes de hace dos años a esta parte, para ver si ha sucedido algo que efectivamente nos haga ver que hay que prohibir la entrada de los perros, porque los perros podían entrar atados, ahora ya lo que se quiere es que ni entren atados; y yo es verdad que lo dije y lo voy a manifestar aquí otra vez, es verdad que lo llevo al extremo, pero primero son los perros, luego a lo mejor llegan los niños, un niño muy chillón, con un chifle muy fuerte, y a la vaca le molesta, no entran las vacas. Luego como cada vez hay menos ganaderos, cada vez va a haber menos vacas y cuando ya no haya vacas, yo me pregunto, llevándolo al absurdo, ¿qué vamos a hacer con la Dehesa?, entonces sé que me van a decir que estoy haciendo demagogia, ya lo digo yo, no hace falta que me lo digan, pero es que es el inicio, el principio de algo, y cuando alguien quiere prevenir no prohíbe, porque entonces, mire, ni iríamos en coche a pasar un buen día al campo por el riesgo de estrellarnos, que corten las carreteras, ni montaríamos en avión por si se cae el avión, porque nos vamos de vacaciones al Caribe, o sea la prohibición es prohibición ...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando Sra. Muro.

Sra. Muro Labela:

Gracias Sr. Alcalde, ya finalizo.

Por lo tanto consideramos que como no hay nada, nada, porque si Vd. nos trae informes que acrediten que ha habido problemas en la Dehesa que han puesto en riesgo a personas, yo le aseguro que mi Grupo se lo va a valorar y a lo mejor, a lo mejor, se lo vota; pero desde luego así, nosotros vamos a votar en contra. Gracias.

Sr. Alcalde:

Gracias Sra. Muro. Sr. Colmenarejo tiene la palabra.

Sr. Concejale Delegado de Obras y Servicios Municipales:

Aquí parece ser que el prohibir por prohibir, pues mire, yo no prohíbo por prohibir, y cuando dice Vd. que no hay nada, el Guarda algo habrá visto cuando ha hecho su informe, o es porque al Guarda, ese día le ha dado el lapsus y lo ha hecho, o sea que el Guarda parece ser que es un guarda que pasaba por allí, por decirlo de alguna manera.

En cuanto a lo que Vd. me dice de los cuarteles, no me parece, vamos no me parece lógico, es que a la Dehesa la tengamos que hacer cuarteles para que paseen con perros o no paseen con perros, me parece que la finca es una finca boyar y es una finca ganadera, es para pastar, por decirlo así, el ganado, no es para que pasten los perros, porque si entonces empezamos a hacer cuarteles tendremos que hacer un cuartel para que paseen con perros, el otro para que paseen con gatos y el otro le tendremos que hacer para otra cosa; creo que lo más bonito que tú puedes tener hoy, y creo que es una joya, el que tú entres por una punta, cruces la Dehesa por cualquier lugar, tengas las puertas abiertas, las escaleras puestas y no tengas que molestarte si me salgo de esta pared en el otro lado, qué me voy a encontrar.

Hacer cuarteles, creo que la experiencia ya no la ha dado suficientemente con los cuarteles que se hacían antiguamente y lo que pasa hoy, ahí está que todos los animales andan por todos los sitios y toda la persona que va a la Dehesa pasea por todos los sitios con sus puertas abiertas, ¿por qué vamos a prohibir de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que la gente tenga que andar saltando y con puerta cerrada?. Si tenemos una finca que puedes pasear como quieras y como te dé la gana; ahora, por el perro, pues el perro creo que está bien detallado según lo pongo, creo que no estoy diciendo nada, y es que ya ni creemos al Guarda, creemos que es un invento del Concejal, si es tan sencillo como lo que le he dicho antes, los animales no entienden de leyes y entonces la ley la ponen ellos, y cuando Vd. tiene un traspié luego no me venga diciendo que es que el guarda no estaba allí, porque el guarda no puede estar en tres kilómetros cuando un suceso de esos suele tardar un minuto, no crea que tarda horas en estar allí con el sofoco, en un minuto se han podido llevar el susto más grande toda la familia que lleve un perro, con sus hijos, y le lleven atado o le lleven suelto, porque el perro cuando ve al animal se va a ir a las zapatillas de la persona, con lo cual ahí se lo digo; y luego entonces nos echamos las manos a la cabeza, ¿dónde estaba el guarda?, el guarda estaba guardando.

Nada más.

Sr. Alcalde:

Gracias Sr. Colmenarejo.

Por Izquierda Unida, el último turno.

Sr. Colmenarejo García:

Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver lo de un cuartel, que se está agarrando mucho a ello, era como una alternativa, como una posible solución, un algo, no estaba diciendo que se hiciera así. Se pueden poner carteles de advertencia, de que se tomen las precauciones, de que con el perro atado se intente ir lo más apartado posible del ganado.

Le vuelvo a decir y me reitero en lo mismo, estamos empezando a prohibir y a romper el espíritu de lo que es la Dehesa; vamos a trabajarlo en otro sentido, no lo traigamos así, prohibido por prohibir, documentación, creo que es lo más sensato, y para no romper ..., porque la Dehesa, al fin y al cabo siempre ha sido una cosa consensuado de todos los partidos políticos, era como algo nuestro, que había crecido de nosotros, y vemos que ya le empezamos a parcelar por parte del Equipo de Gobierno, ya prohibimos una cosa, ya abrimos el Uso y Gestión para quitar, para prohibir; volvemos a repetir lo mismo, sin informes y sin saber cómo documentarnos, no vamos a dudar de la palabra y de lo que diga el guarda, pero queremos documentarnos, era una alternativa.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Nunca me ha gustado hablar muy particularmente pero lo voy a hablar. Yo he sido usuario con vacas en la Dehesa, nunca he tenido ese problema, jamás, y entraba con perros sueltos, sería muy excepcional y esperemos que nunca ocurra, pero para eso habrá que poner precaución.

Simplemente le pido una cosa, que no abra el Uso y Gestión para simplemente modificar una cosa puntual y si se abre el Uso y Gestión vamos a empezar a trabajarla entre todos, a trabajar más juntos, porque la Dehesa no es una cosa que esté perfecta, siempre es cosa de mejorar.

Le pido...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando ...

Sr. Colmenarejo Ávila:

...Sí, perdón Sr. Alcalde, que lo deje sobre la mesa y si no es así mi voto será en contra.

Nada más.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sra. Muro.

Sra. Muro Labella:

Vamos a ver. El Plan de Uso y Gestión se aprobó en mayo de 2006, ¿no había perros entonces, ni vacas, ni estaba la Dehesa, ni había amapolas?. Estaba todo, ¿no?, todo, y entonces en el 2006 no se prohibió. Me gustaría que el Concejal me diga qué sucesos han sucedido desde el 2006 a ahora para que se quiera prohibir esto. Además, mire, el informe del Guarda Rural, el único que tengo aquí, bajo mi punto de vista, el desconfiar de los ciudadanos de Colmenar me parece de aquella manera, no, no, no, me parece de aquella manera, lo voy a leer, y dice:

...Además, destacar la complejidad que supone la vigilancia de personas con perros en la Dehesa, ya que la mayoría en su exceso de confianza acaba soltando al animal, y el guarda no puede estar toda una jornada de trabajo vigilándolos..." Pero vamos a ver. Dos cosas, primero, él quien es para decir que el ciudadano suelta el perro en general, o sea que todos los ciudadanos de Colmenar somos unos inconscientes, todos los que van a la Dehesa con el perro atado, en cuanto el guarda rural se da la vuelta, lo suelta. Me parece lamentable y que encima lo escriba; y segundo, digo yo, que el guarda rural está para vigilar ¿no?, digo, yo en mi trabajo estoy para cuidar

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

ancianitos, y lo hago encantada, de vez en cuando me cabreo también, es verdad. Entonces, vamos a ver, yo estoy de acuerdo, vote Vd. que se quede sobre la mesa, con una premisa, y a lo mejor hasta le votamos que sí, tráigame los informes escritos donde ponga que ha habido algún incidente importante que nos pueda llevar a prohibir eso, y vamos a ser los primeros que le vamos a apoyar, pero con este único informe que tenemos aquí, en el cual se pone en duda la inteligencia de los ciudadanos de Colmenar, que sacan los perros y los sueltan, para que las vacas embistan, y que no van a estar ellos todo el día vigilándolo, no me parece serio. Si yo sé que Vd. tiene buena intención, si yo sé que Vd. sí la tiene pero no lo está haciendo por el camino que debe, por lo tanto si Vd. no acepta que se quede sobre la mesa a reservas de que nos traiga los informes que nos lo argumenten, el PSOE le va a votar en contra, porque Vd., ahora mismo, está prohibiendo por prohibir, no por prevenir.

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando.

Sra. Muro Labella:

...Prohibiendo por prohibir, sin un motivo que argumente qué es lo que está pasando, y le vuelvo a repetir, ¿en el 2006 no había Dehesa, no había perros, no había vacas, no había de nada? Pues sí, estaba todo, y entonces a nadie se le ocurrió que los ciudadanos de Colmenar sueltan el perro sin tenerlo sin soltar, pues no, es que no es justo decir eso, es como cuando se dice que la culpa del 100% de los accidentes la tienen los conductores, pues no, la tienen los conductores, los coches, la carretera, el bache y todo el mundo.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Para finalizar. Sr. Colmenarejo tiene Vd. la palabra.

Sr. Concejel Delegado de Obras y Servicios Municipales:

Vamos a ver Sra. Muro. Yo la voy a contestar por lo último que Vd. ha empezado por decir. Que Vd. ya duda de que el guarda, y de que el guarda si tiene que estar vigilando, pues el guarda, la finca no es de 2 m², o sea que el guarda puede estar a 3 kilómetros y Vd. entra con el perro y Vd. puede entrar

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



tranquilamente, y Vd. le puede soltar y él dice eso pues como lo diría Vd. mismo, tranquilamente.

En cuanto a lo que me dice Vd. de que si en el 2006 se hizo y no... pues porque luego después han surgido estas cosas, como lo que Vd. ahora acaba de comentar; en el 2006 la curva de la Renault estaba ya hecha y en el 2000, y fíjese Vd. donde se ha montado el guiri, en el 2010, o sea que si vamos a eso, la experiencia te va enseñando, y lo que va pasando te va enseñando, por lo tanto yo ahí sí que la digo que viendo lo que va pasando por eso se va modificando, y yo como lo he visto y otros que me lo han dicho, hemos sacado la conclusión de llegar a esto. Que ahora pasa que cualquiera entra, puede entrar como quiera, que le pasa algo, no será porque antes no se le avisa lo que le puede pasar, porque claro luego es muy bonito decir, dónde está el Concejal, que no ha previsto que iba a pasar esto, pues mire Vd., el Concejal ya lo pone por delante, pero lo pone por delante por hechos consumados, aunque no tenga Vd. el papel. Nada más.

Sr. Alcalde:

Gracias Sr. Colmenarejo.

Bien, primero tenemos que votar dejarlo sobre la mesa y después ya votaremos.

Hombre, yo les voy a decir una cosa, tiene que quedar claro un asunto, esta Dehesa es dehesa boyal y así fue en su día transferida a este municipio, desde tiempos ha, por lo tanto hay prioridad absoluta; no me haga lo que un Concejal que hubo aquí que quería poner pistas de tenis allí, es así y mientras haya vacas es así, lo cual no quiere decir que la gente no disfrute del campo y de la finca, pero a veces la ignorancia es un poco atrevida y la gente cada día es más urbanita, le aseguro que a los colmenareños de hace 40 años esto que dice el Concejal no hubiera pasado nunca, pero el urbanita cada día ignora más lo que son los animales y lo que es la naturaleza. Yo le garantizo que Vd. si entra con un perrito y sus chicos corriendo, y en ese momento hay un ternero recién nacido, como sea una vaca limusina, por ejemplo, que tienen bastante mala leche, se monta un guiri de aquí te espero, y la familia pasa un miedo que no lo ha pasado peor en su vida.

Luego evidentemente lo ha explicado muy bien, en la curva de ahí no se mataba nadie, ahora fíjese que lío, bueno pues esto, hace a lo mejor años, como éramos menos urbanitas pues la gente sabía dónde tenía que ir, y estoy seguro que el Sr. Colmenarejo no se le ocurre acercarse a una vaca que ha nacido

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



el choto, por qué, porque puede salir corriendo, evidentemente, pero cada vez la gente es más urbanita y tiene una ignorancia de ese asunto; y lo que ha dicho el Sr. Colmenarejo es así, y ha ocurrido, ¿Qué queremos, que ocurra y haya una desgracia y salgamos otra vez en la prensa, que es que en la Dehesa de Colmenar...? Vamos a ver, yo creo que la prevención siempre es buena y evidentemente en la Dehesa se puede entrar y el Sr. Colmenarejo sí ha hecho pasos para que las puertas queden cerradas, para que la gente entre y salga, o sea que no se puede criticar, lo que sí quiere es prevenir un asunto que ya ha ocurrido, que no vuelva a ocurrir, porque claro si ocurre tres veces es posible que en alguna de las tres veces hay un problema serio.

36/10 SECRETARÍA: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Vista la propuesta de la Cuarta Tenencia de Alcaldía relativa a modificación del Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, en cuanto se refiere a lo dispuesto en el artículo 7.3, Tabla de aplicación de la renta mensual per cápita, y su actualización para el año 2010:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana.

Y visto también el Informe de Secretaría General sobre procedimiento aplicable.

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar provisionalmente la Modificación del artículo 7 del Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, que contempla Tabla de aplicación de la renta mensual per cápita, y su actualización para el año 2.010. El expediente se someterá a Información Pública, previo anuncio en el B.O.C.M., durante treinta días.

Si durante este plazo no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se elevará a definitiva la aprobación hasta entonces provisional.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local.

DELIBERACIÓN ASUNTO 36/10

Sr. Alcalde:

¿Alguna intervención? Sra. Concejala.

Sra. García Santos, Concejala Delegada de Servicios Sociales:

Sí, buenos días Sr. Alcalde, Concejales, Concejales, Sra. Secretaria, Sr. Viceinterventor, Agente de Policía que nos acompaña y público que también asiste hoy al Pleno.

Pues básicamente es lo que ha dicho la Sra. Secretaria, se trataría de poder incluir básicamente una fórmula que permita de manera más automática y más ágil poder hacer efectivo el baremo económico a aplicar a cada uno de los usuarios y perceptores del Servicio de Ayuda a Domicilio, que es uno de los programas que se ofrecen dentro de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, con anterioridad esta tabla figuraba pero es cierto que se hace en base al salario mínimo interprofesional y faltaba poder incluir la fórmula que nos permite llegar a esos datos y a esos tramos que permiten ir aplicando el tanto por ciento de la cuota correspondiente en su caso en función de esa renta mensual per capita de la unidad convivencial.

De momento nada más, gracias.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna intervención? Sí, Izquierda Unida tiene la palabra.

Sra. López Núñez, Grupo Municipal IU:

Buenos días.

Tal y como expresamos en la Comisión nuestro voto va a ser a favor porque realmente esta modificación lo que viene es a mejorar y a agilizar la actualización y sobre todo a mejorar la anterior redacción que era poco afortunada. Con este nuevo sistema la actualización va a ser automática y se va a producir todos los años en enero, no como este año que en realidad ya hay algunos usuarios que están perdiendo cuatro meses de esta mejora que sería la subida del salario mínimo interprofesional. Por eso nuestro voto va a ser a favor.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más?.

Sr. Tendero Serrano, Grupo Municipal PSOE:

Nosotros nos manifestamos ya en la Comisión de Servicios Sociales y estuvimos de acuerdo porque vemos que con esta modificación se mejora las compensaciones que se van a hacer, y entonces lo vamos a votar favorablemente también en este Pleno.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sí...

Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales:

Yo, agradecer el apoyo de ambos Grupos. Sí clarificar una cuestión que salió en la Comisión y explicar un poco también cómo ha acontecido todo esto. Este baremo lo aprobamos también por unanimidad el 29 de noviembre de 2007, no entra en vigor hasta marzo del 2008, eso ha hecho también que en cierta medida se hayan estado aplicando unos tramos y unas rentas con cifras anteriores, es cierto también que luego la revisión de lo que es todo el expediente es bianual, lo digo un poco a razón de lo que Vd. ha dicho, porque va a coincidir que la mayoría de revisiones van a ser... correspondería a la bianualidad entre mayo y agosto de 2010, eso sería para las revisiones, no así para los nuevos casos, que también es un tema que comentamos en la Comisión, lo digo por el hecho de la aportación que en algún momento se pudiera haber visto perjudicada, como se apuntó, que se ha visto minuciosamente, expediente por expediente, y hay algún caso, algún tramo, pero precisamente por ese desfase que ha habido entre que lo aprobamos y la aplicación efectiva que fue a partir de marzo de 2008, pero en general, lo cierto es que esta modificación que traemos hoy va a repercutir beneficiosamente, como Vds. han apuntado, en la mayoría de perceptores de este servicio. Gracias.

37/10 SECRETARÍA: MOCIÓN CONJUNTA SOBRE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

Dada cuenta del expediente que se inició a propuesta del Grupo Municipal PSOE y finalmente ha devenido en una Moción conjunta de los Grupos Municipales cuyo objetivo es poner de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



manifiesto la situación del Centro de Educación de Personas Adultas, CEPA, de carácter comarcal, que adolece, desde hace tiempo, de problemas de infraestructura, porque las dependencias están saturadas, lo que les impide atender por un lado, la creciente demanda de alumnado que tiene, y por otro, la ampliación tan necesaria de la oferta educativa.

Considerando que la situación se ha visto agravada notablemente desde junio de 2004, cuando desde este Ayuntamiento se propuso la habilitación de aulas en la primera planta del Mercado de Abastos, apreciándose que:

1. Hay que derivar a Profesores a otros Centros porque no pueden cumplir su jornada en el Centro de Colmenar Viejo.
2. Tanto la sala de informática como la biblioteca-laboratorio no pueden usarse para sus funciones establecidas.
3. No se puede impartir el horario normal en los Cursos de acceso a Ciclos de Grado Superior.
4. El Director, la Jefa de Estudios y la Orientadora tienen que compartir el mismo despacho.
5. Se ha tenido que trasladar la Tutoría de 2º Nivel de ESO a Soto del Real con un número mayoritario de alumnos y de Profesorado procedentes de Colmenar Viejo.
6. La lista de espera en todos los niveles de Enseñanzas Básicas es elevada y el español para extranjeros es elevada y creciente.
7. La situación se agrava especialmente en horario de tarde.
8. El Centro incumple los mínimos espaciales que especifica el Decreto 61/2001 de 10 de mayo.
9. Colmenar Viejo no puede solicitar Talleres Operativos por no contar con ningún espacio para impartirlos.

Según el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación y Cultura y previa deliberación, el Excmo. Ayuntamiento por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Solicitar formalmente a la Comunidad de Madrid que, para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 61/2001 de 10 de mayo, se amplíen los espacios de manera que el CEPA de Colmenar Viejo pueda disponer de dos aulas más y un despacho, con el fin de resolver todos los problemas antes señalados.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



DELIBERACIÓN ASUNTO 37/10

Sr. Alcalde:

Bien. ¿Alguna intervención? Si quiere, la Concejala de Educación.

Sra. Viñoles Riera, Concejala Delegada de Educación:

Gracias Sr. Alcalde, buenos días a todos los asistentes en el Pleno.

Yo solamente ratificar lo que ha leído la Sra. Secretaria, que después de debatir la Moción presentada por el PSOE a este Pleno Municipal el anterior mes, llegamos a un consenso en la Comisión de Educación para remitir este acuerdo a la Consejería. Sabemos que en según qué horas, no en todas, están con falta de espacios, que algunas personas tienen que ir, no muchas, pero tienen que ir a Soto cuando van a las tutorías del segundo nivel de la ESO para estudios a distancia, que lo hacen desde sus casas, pero cuando quieren trasladarse con el profesor para resolver sus dudas pues tienen que ir a Soto, aunque los talleres operativos que se solicitan, pues me parece bien, pero no es enseñanza reglada, pero bueno, yo creo que es cuestión de forzar un poco a la Consejería de Educación, que piensen en algunos locales, algunos espacios, que seguro que hay en Colmenar, que se pueden utilizar sobre todo por la tarde, que es cuando hay más petición de los alumnos, y más demanda, evidentemente.

Yo agradezco a los dos Grupos que me ayuden también en buscar la solución a nivel de la Consejería, yo evidentemente esto lo tengo también bastante hablado con los distintos departamentos de la Consejería de Educación, pero siempre encontramos el problema de Capítulo I, Personal; a lo mejor con este acuerdo y con esta remisión a la Consejería pues encuentran el motivo para darnos personal, que es el conserje de la tarde.

Creo que nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Bien, ¿alguna intervención más? Sí, por Izquierda Unida.

Sra. López Núñez:

Bien, la aprobación de esta Moción conjunta marca un cambio en lo que habíamos estado comentando en los últimos meses, ésta es una vieja aspiración del Centro de Adultos, en el **El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.**



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

cual ya había un compromiso de este Ayuntamiento en el año 2004 de cesión de uso, y es un paso adelante el que reconozcamos que debido a que no se han podido ampliar estas aulas ha empeorado la situación en el centro.

También creemos que es un paso importante el reconocer que lo que se necesitan son nuevos espacios, y esos espacios aunque inicialmente se lo solicitemos a la Comunidad de Madrid, yo lo que sí quería solicitarles al Equipo de Gobierno, y en especial a la Concejala de Educación, es que esta tramitación no se quede simplemente en enviar el acuerdo que hemos tomado sino en negociar directamente y con la mayor fuerza con la Comunidad de Madrid, y si no que el Ayuntamiento asuma su compromiso que adoptó en el año 2004 de cederle aulas a este Centro porque realmente si hay una lista de espera, si hay alumnos que quieren estudiar, lo que no podemos hacer nosotros es impedirlo o hacerlo cada vez más difícil, porque ya es complicado estudiar cuando se es adulto. Gracias.

Sr. Alcalde:

Por el Grupo Socialista, Sr. García Pastor.

Sr. García Pastor, Grupo Municipal PSOE:

Hola buenos días.

Primero quería agradecer al Grupo de Izquierda Unida que siempre se ha mostrado con nosotros en la defensa de esto y bueno, lo que hoy traemos aquí es un acuerdo entre los tres Grupos que reconoce unas necesidades, un problema que tenían los colmenareños y que espero que a partir de hoy se pueda solucionar; lo que nos gustaría es que fuese para el curso que viene ya, que es con el espíritu con el que se ha hecho esto.

Nos llegaron las quejas de quienes viven el día a día en el Centro de Adultos de Colmenar, nos explicaron que en tiempos como en los que estamos, la situación como en la que estamos, la educación es una de las salidas que tenemos para salir de esta crisis, por la que tenemos que optar y que está haciendo que se incrementen las listas de espera en asignaturas tan importantes como español para extranjeros, algo que además de importante para que esas personas estén mejor preparadas de cara al mañana, para que puedan tener un mejor empleo, es importante para la integración en nuestra sociedad.

Además de esto hemos detectado problemas en las enseñanzas regladas, como en los cursos de acceso a ciclos superiores, hemos registrado que los alumnos de los que la Concejala habla, que van a Soto del Real, siguiendo su formación

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

a distancia, verdaderamente son alumnos que querían optar por esa formación de forma presencial pero que no han podido; entonces además de ello Colmenar está perdiendo la oportunidad de tener talleres operativos que son financiados por la Unión Europea, cuyo personal lo provee la Unión Europea y que desde el Centro de Colmenar que atiende a la Comarca sí se piden para otros municipios pero no pueden pedir para Colmenar porque no hay espacio. Esta situación hemos considerado que se mejoraría con lo que pedimos, que es responsable, son dos aulas y un despacho, que además es el mínimo para que nuestro centro pudiese cumplir un decreto, que hay un decreto que dice qué tamaño tienen que tener las aulas, cuántos alumnos tiene que haber por aula y cómo debe estar todo reglado; y hoy por hoy en Colmenar pues no se cumplen esos mínimos del decreto y de esta forma sí podríamos conseguirlo.

Todo el problema que estoy planteando se reconoció por este Ayuntamiento en 2004 cuando se cedió un espacio en el Mercado, y hoy creo que podemos solucionarlo, pero hay dos cosas a las que tenemos que prestar atención, una, ese espacio que reconocimos en este Ayuntamiento era justo enfrente...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando.

Sr. García Pastor Grupo Municipal PSOE:

... Del Centro de Adultos, por lo que el nuevo espacio tendrá que ser también en cercanías, por lo que solucionaremos el problema de capítulo I que dice la Concejal, tendremos que incurrir en más capítulo I si lo hacemos en un sitio alejado, por ello tenemos que aprovechar los espacios que tenemos en el centro para que eso pueda ser así.

En el segundo turno sigo. Gracias.

Sr. Alcalde:

La Concejala tiene la palabra.

Sra. Concejal Delegada de Educación:

Gracias Sr. Alcalde.

Borja, creo que en parte tienes razón, estamos como estamos, pero el Mercado, después de hacer un estudio tanto los técnicos nuestros como los técnicos de la Consejería, no lo vieron viable por el formato y por el obrón que se consideraba que se tenía que hacer; hubo un momento que también bajo bastante el alumnado, se quedó un poco parado, y a partir de ahí, a raíz que hay muchos extranjeros que necesitan aprender español y tal, ha

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

sido cuando el alumnado ha subido. También ha subido a causa de que hay una, por desgracia, la Secundaria, muchos chicos de los Institutos pues la abandonan, porque no les es atractiva, hay mucho abandono, no tiene las expectativas que ellos consideraban por la razón que sea, entonces estos chicos cuando se encuentran en una cierta edad es cuando retoman otra vez los estudios porque consideran que lo necesitan, evidentemente, cuando se ponen a trabajar, y buscan trabajo y no tienen ni la mínima titulación; entonces esto ha sido estos últimos años para acá, con lo cual intentaremos que la Consejería nos haga caso y a ver si conseguimos que nos pongan unas aulas o conseguimos que aquí también con las nuevas edificaciones podamos ayudarles.

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Por Izquierda Unida, su último turno.

Sra. López Núñez Grupo Municipal I.U.:

Tal y como ha reconocido el hecho de que el Mercado de Abastos al final no fuera el edificio adecuado para ubicar las aulas no significa que el problema no exista, y como hemos reconocido que existe este problema, yo vuelvo a insistir en que es fundamental que haya un compromiso real de este Ayuntamiento para dar una solución definitiva, negociando con la Comunidad de Madrid o aportando lo que sea necesario desde el Ayuntamiento.

Gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. García Pastor Grupo Municipal PSOE:

Quería decirle que nuestra propuesta, por supuesto, reconoce que si en el Mercado no puede ser, como los informes avalan, que por cierto nos gustaría poder echar un vistazo cuando sea posible, si nos lo puede facilitar en estos días, hay otros espacios en el centro que se pueden habilitar para esto y es eso lo que pide esta Moción. Creo que es importante que hayamos llegado a un consenso porque da fruto de lo que es el trabajo más allá de lo que cada uno persigue políticamente, que con esto lo que se ha pretendido es que se mejore una problemática de Colmenar y desde luego en ningún momento hacer ningún tipo de demagogia, que en el curso que viene puedan estar más personas matriculadas, que las listas de espera puedan reducirse

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



y que demos una solución a los vecinos. Eso ha sido lo que hemos perseguido desde el principio, por eso fue a la Comisión y por eso hemos dejado que entre los tres Grupos trabajásemos.

Otra de las cosas que quería plantearle antes, y que no he podido hacer, es que nos gustaría que nos explique cuál es el paso ahora, es decir, nosotros hemos hecho todo el trabajo que teníamos que hacer, ahora qué ocurre, qué tenemos que seguir, quién tiene la palabra, cuándo vamos a conocer, dónde, cómo se van a poder realizar las matriculaciones para el curso que viene, cuándo podremos contar con lo que aquí solicitamos y...

Sr. Alcalde:

Vale, gracias.

Sr. García Pastor Grupo Municipal PSOE:

Sí decirle que... Creo que no he agotado el tiempo, perdóneme Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde:

Sí, tiene tiempo.

Sr. García Pastor Grupo Municipal PSOE: Vale, gracias.

Sí decirle que cuente con nosotros, también a partir de ahora, aunque el proceso se escape de nuestra parte, y que hagamos porque podamos tenerlo listo para el curso que viene.

Gracias.

Sr. Alcalde:

Para terminar, Sra. Concejala...

Sra. Concejala Delegada de Educación:

Sí, Sr. Alcalde.

En el tema del mercado hicieron un prediseño los técnicos del Ayuntamiento, pero estudiando el diseño y todo lo que conllevaba el hacer este arreglo, que parecía en principio que era pequeño, tira tabique, pon tabique, no se convirtió en eso, es que era ya estructura, entonces no hubo más informes porque la cosa se desestimó de entrada con las distintas reuniones que tuvieron los distintos técnicos, tanto los de la Consejería, los arquitectos de la Consejería, como los arquitectos nuestros, porque no era un arreglo que se pudiera hacer fácilmente, era un cambio bastante más profundo de lo que parecía al principio.



El siguiente paso, bueno, primero será remitir este acuerdo de Pleno a la Consejería, a los diversos estamentos de allí, entre ellos la Dirección de Área Territorial Norte y luego a la Dirección General de Secundaria, porque es la que al final tiene la palabra, y es la que tiene que decir..., la propuesta que haga la Dirección de Área Territorial Norte pasa a la Dirección General de Secundaria; evidentemente yo también solicitaré citas a los dos sitios para corroborar y potenciar más la petición, y por supuesto aquí invito a mi Alcalde y al nuestro, que si también me quiere acompañar pues es mucho mejor, tendremos más fuerza. De todas maneras, el tema de matriculaciones y tal, en Adultos sabes que se hace en septiembre, con lo cual de aquí a entonces pues veremos lo que pasa.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias Sra. Concejala.

Sólo voy a apuntar una cosa. No estamos los Ayuntamientos para bromas económicas, este Ayuntamiento está salvando los muebles pero hay algunos que no van a pagar la nómina; el Sr. de Pinto, el otro día, en un debate que teníamos de los problemas de los Alcaldes, decía que a ver si pagaba la nómina, es decir, no se puede alegremente, en estos momentos, asumir competencias que no son, nosotros asumimos las nuestras, cuando hemos tenido oportunidad hemos hecho un edificio nuevo para adultos, hemos pagado prácticamente toda la obra, es decir, que no tenían ni sede, estaban ahí en un piso, pero claro, no es una competencia absolutamente nuestra, absoluta, y antes están los Servicios Sociales, que tampoco es competencia nuestra, había que verlo, pero bueno, estamos ahí como otra cosa. Otra cosa es que nosotros luchemos en la Consejería para que la Consejería tome medidas, el Rosa Chacel ya está vacío por las tardes, fíjese si hay local, y no es nuestro; el de arriba está lleno, pero claro, vamos al capítulo I, y entonces qué ocurre, que la Comunidad de Madrid también anda apretadilla, lo cual no quiere decir que no luchemos, yo aquí me emplazo, no tengo miedo, creo que he luchado por muchas cosas de este pueblo y las he conseguido y yo voy a ser el primero en ir con la Concejala si es necesario y achuchar. Pero que sepamos el terreno que pisamos, que no es nuestra competencia, quede claro, que es competencia de quien tiene las transferencias y de dar el dinero anualmente y que nosotros vamos a estar ayudando, apoyando y lo que quieras, pero el tema está en una situación en la que para poder mantener una crisis que va durar más de cinco años no podemos

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

hacer alegrías, sino todo lo contrario, tenemos que tener esa prudencia que hemos tenido, que gracias a Dios nos permite poder pagar a todo el mundo, poder funcionar y poder llevar el Ayuntamiento razonablemente bien. Por lo tanto que pensemos que eso es así, cada uno tiene sus competencias y las debe de cumplir. Yo estoy de acuerdo, por eso estamos todos juntos porque haciéndolo en conjunto tendremos más fuerza, no será sólo la posición de la Concejala o del Alcalde sino que realmente la Corporación, para intentar en el plazo más breve posible pues buscar fórmulas, siempre estamos decididos a buscar fórmulas, pero que quede claro, cada uno en sus competencias.

38/10 SECRETARÍA: DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP: DENOMINACIÓN NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura que propone a este Pleno imponer el nombre de Juan Antonio Samaranch al nuevo complejo deportivo en La Estación, recordando con ello su extraordinaria actividad de fomento del deporte.

Considerando, especialmente, que el Sr. Samaranch y Torelló además de haber sido un destacado jugador y entrenador de hockey sobre patines, boxeador, futbolista, desplegó una inmensa actividad desde los cargos públicos que desempeñó, primero como Presidente de la Federación Española de Patinaje, además de Jefe de la delegación española en varios JJOO, y más tarde como Presidente del COI, cargo para el que resultó elegido en la 83ª Sesión del Comité Olímpico Internacional celebrada en Moscú, previa a los Juegos Olímpicos de 1980. Destacando especialmente sus logros en lo que se refiere a la participación de deportistas profesionales, porque con ello estimuló un aumento en el nivel de competición de todos los países participantes, y, desde luego, por haber conseguido sacar al movimiento olímpico de la bancarrota, concibiendo el patrocinio olímpico como algo global que se debía hacer desde el COI y no como hasta entonces desde la ciudad organizadora.

Prevía deliberación y por UNANIMIDAD, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Autorizar la denominación del nuevo complejo deportivo municipal con el nombre de CIUDAD DEPORTIVA JUAN ANTONIO SAMARANCH en reconocimiento a su extraordinaria actividad para fomentar el deporte, tanto en España como a nivel internacional.

DELIBERACIÓN ASUNTO 38/10

Sr. Alcalde:

Yo en este caso lo que propongo es un acuerdo de toda la Corporación, fue una coincidencia el fallecimiento con la Comisión que se celebraba y la verdad es que hice los primeros contactos, como es lógico, a través de la Comunidad de Madrid y bueno, por supuesto, no hay ningún problema. Entonces yo creo que es una ciudad deportiva ha de ser lo más importante desde el punto de vista deportivo que va a tener Colmenar y el tener el nombre de Juan Antonio Samaranch yo creo que también aparte de un reconocimiento, como ha dicho la Secretaria, a su actividad deportiva, yo creo que al propio Colmenar le da un prestigio el que esa ciudad deportiva tenga ese nombre. Por lo tanto yo pedí y además en la Junta de Portavoces lo hablamos, pedimos a la Secretaria que hiciera una..., lo que ha leído, vamos, que hiciera una cosa no política sino institucional para poderla aprobar todos juntos.

Si están de acuerdo los tres Grupos, aquí lo propone la Alcaldía, pues votamos a favor este nombramiento.

.../...

Sr. Alcalde:

Les agradezco la votación porque ha sido una iniciativa de la Alcaldía, que me he adelantado quizá y no me dio tiempo ni siquiera casi a consultarlos.

39/10 SECRETARÍA: DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Decretos y Resoluciones serán diligenciados por Secretaría General.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta presentada por escrito por el Grupo Municipal IU.:

“CONSERVATORIO DE MÚSICA EN COLMENAR VIEJO

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el Pleno del Ayuntamiento celebrado el 27 de noviembre de 2008 el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentó una moción por la que solicitábamos que un Conservatorio de Música para Colmenar Viejo.

Esta propuesta se presentaba con la siguiente exposición de motivos:

“La Comunidad de Madrid organiza su oferta educativa en cinco Áreas Territoriales: DAT Madrid-capital, DAT Madrid-este, DAT Madrid oeste, DAT Madrid sur y DAT Madrid norte.

En la Comunidad de Madrid funcionan dieciséis Conservatorios de Música, ubicados en las siguientes zonas:

- En el DAT Madrid-capital, doce conservatorios distribuidos en los distritos de: Arganzuela, Carabanchel, Ciudad lineal, Latina, Moncloa-Aravaca, San Blas, Puente Vallecas y Villa Vallecas.*
- En el DAT Madrid-este, un conservatorio, en el municipio de Alcalá de Henares.*
- En el DAT Madrid-sur, un conservatorio: en el municipio de Getafe.*
- En el DAT Madrid-oeste, dos conservatorios: en los municipios de Majadahonda y San Lorenzo de El Escorial.*
- En el DAT Madrid-norte no hay ningún conservatorio.*



El municipio de Colmenar Viejo se encuadra en el área Territorial Madrid-Norte. Esta área comprende un total de 60 municipios divididos a su vez en dos distritos.

En nuestro municipio existe un fuerte arraigo y tradición musical, contando desde hace años con: Escuela Municipal de Música, Banda de Música y Coral además de distintas academias de música privadas.

Actualmente un número importante de alumnos de música se están desplazando para continuar y perfeccionar sus conocimientos a los Conservatorios más cercanos que están en Madrid y en San Lorenzo de El Escorial con las dificultades que ello conlleva.

Con la ubicación de un Conservatorio en Colmenar Viejo lograríamos facilitar el acceso a los estudios profesionales de música a todos los vecinos de de la comarca norte ya que nuestro municipio por ser cabeza de comarca tiene facilidades de conexión vial y de transporte público.”

La intervención, en aquel Pleno, de la Sra. Concejala de Educación D^a Inmaculada Viñoles Riera sobre el fondo del asunto, literalmente fue:”...muchas gracias por su planteamiento y su Moción porque este asunto ya llevo tiempo trabajando con la Consejería, esta idea ya la llevamos madurando en este Ayuntamiento hace bastantes años, incluso he tenido yo varias reuniones...”

“...lo que se ha trabajado en la Consejería es siempre, han sido reuniones, no papeles, pero evidentemente yo estaba dispuesta a llevarlo a alguna Comisión para poder trabajar a partir de ahora...”

En aquél Pleno, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- *Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que en el municipio de Colmenar Viejo y con carácter comarcal ponga en funcionamiento un Conservatorio de Música.*
- *Ceder a la Comunidad de Madrid los suelos necesarios para llevar acabo la propuesta anterior; ubicar el edificio del Conservatorio de Música.*

Transcurrido año y medio desde ese Pleno, y sin que se haya tratado el tema en ninguna Comisión de Educación, ni se haya publicitado en prensa la próxima inauguración de un



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Conservatorio de Música en el municipio, nos vemos obligados a reiterar el compromiso adquirido por este Pleno por unanimidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo formula las siguientes preguntas a la Concejala de Educación:

¿Cuáles han sido las gestiones realizadas para cumplir con el Acuerdo de Pleno de establecer un convenio entre la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, con el fin de lograr que se ponga en funcionamiento un Conservatorio de Música en esta localidad?

¿Cuáles han sido los motivos de incumplir con el compromiso adquirido en Pleno de informar sobre las gestiones realizadas sobre este tema?

Colmenar Viejo a 26 de abril de 2010. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU"

Deliberación

Sra. Concejala Delegada de Educación:

Las gestiones que se han realizado es que no han tenido la relevancia como para traerlas a un Pleno porque han sido negativas, por desgracia. Estamos en plena crisis y la Comunidad de Madrid no construirá ni aunque sea cediéndole terreno, ni pone en marcha nuevos conservatorios.

Sabemos y sé perfectamente que en la zona Norte, en el área Norte, no hay conservatorio pero siempre me han dicho lo mismo, en este momento no hay dinero, además no es un problema de montar en instalación sino es el capítulo I, personal, porque es personal muy específico, de alto nivel, con lo cual es imposible; incluso me han comentado siempre que hay en una población del área norte, con más de 80.000 habitantes, que hicieron en la anterior legislatura el edificio, lo hizo el Ayuntamiento el edificio para un conservatorio, luego cederlo a la Comunidad, e iniciada esta legislatura con la desgracia ya de un inicio de ruina económica, podríamos llamarle, pues no se ha puesto en marcha. El propio Ayuntamiento para no tener el edificio vacío porque estaba con todas las condiciones que exige la puesta en marcha de un conservatorio, lo que hizo fue poner la Escuela de Música allí que la tenían en un centro escolar, así y

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

todo, claro, es una ruina, pero nosotros ..., y los ayuntamientos que tienen, que yo me he informado, conservatorio propio como ayuntamientos, bueno, pues no dan de sí como para mantenerlos, es muy complicado, pero de momento la Consejería dice que no puede montar ningún conservatorio en la zona norte ni ninguno en ningún sitio, lo único que han hecho para la petición de más solicitudes ha sido que en Madrid han puesto más plazas para que los alumnos puedan ir a Madrid, entonces eso es todo lo que nos han ido diciendo, evidentemente no tenemos más como para explicar en el Pleno.

Sr. Alcalde: Muy bien, su turno Izquierda Unida, su segundo turno.

Sra. López Núñez: Entonces seguimos como siempre, es decir, he hablado, he dicho, pero a mí me gustaría documentos, cómo se ha solicitado, cuáles son las contestaciones, contestaciones por escrito, que la Comunidad de Madrid diga que no tiene dinero y que no va a seguir montando conservatorios de música, y desde luego si están ampliando plazas en Madrid estarán ampliando capítulo I, porque entiendo que no van a hacer .., qué hace, compartir las clases, necesitaran más profesores para cubrir más plazas; nosotros lo que le ofrecemos es un edificio en Colmenar para que no se tengan que trasladar los alumnos de toda la zona norte, no sólo de Colmenar sino todo el área de influencia hasta Madrid, y que esos profesores que han tenido que ampliar en Madrid se pueden hacer en Colmenar Viejo. En todo caso le volvemos a insistir en que nos lo lleve a una Comisión pero con documentos; ya nos pasó con la Escuela Oficial de Idiomas, se aprobó en Colmenar Viejo con antelación y de repente apareció que se abría una en Tres Cantos, lo que no queremos es que nos vuelva a ocurrir lo mismo, que Vd. nos diga que está haciendo trámites, que está hablando, que se tomó un café con ... y que al final lo que veamos es que el auditorio, perdón, el conservatorio se abre en otro municipio cercano.

Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, para su segundo turno si quiere intervenir la Concejala.

Sra. Concejala Delegada de Educación: Gracias Sr. Alcalde.

Mire cuando son cosas de estas que de entrada ya te dicen en principio no, como comprenderá, por mucho que les mandemos, **El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.**



que les hayamos mandado en su momento escrito, es que es no, y se ha de comprender. Yo no me tome cafés con el Director General, cuando voy, hablo de trabajo y punto, porque normalmente estoy bastante atareada y él bastante más; entonces, en este caso pues de momento, no sé si dentro de un tiempo la Comunidad de Madrid volverá a poner conservatorios, pero en principio no es lo prioritario para ellos. A lo mejor es prioritario los colegios bilingües, los institutos bilingües, o sea, estas cosas que sí tenemos en Colmenar, y esto sí es el día a día y es la formación de nuestros alumnos; a mí me parece muy bien la música, soy una persona que estudió siete años piano, o sea que sé perfectamente a qué nos referimos cuando decimos que queremos que haya una cultura musical, o sea, soy la primera en potenciarla, pero de momento, en este momento, están parados y lo que yo no sé es si un municipio de cuarenta y cinco mil habitantes tendrá más fuerza que uno de ciento y pico o de ochenta, no lo sé, para eso tendrán que hacer una valoración los propios técnicos de la Consejería, de todas maneras insistiremos y no se preocupe que cuando insista se lo comentaremos en la Comisión de Educación.

Muchas gracias.

A continuación los Sres. Concejales formularon los siguientes Ruegos y/o Preguntas:

D. FERNANDO GARCÍA SERRANO formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Voy a empezar por hacer un ruego. Un ruego a Pablo Colmenarejo, que sabe que a nosotros nos gusta hablar y nos gusta llegar a acuerdos, y sobre todo a temas consensuados. Es con el tema de la modificación que han aprobado Vds., el Grupo del PP, sobre el Plan de Uso y Gestión de la Dehesa, y lo curioso del tema es que simplemente es porque a Vds. no les apetece que vayan perros a la Dehesa, ni sueltos ni atados; ni controlados ni no controlados. Yo soy propietario de perros y digo perros porque tengo más de uno y los tengo en casa, los educo a mi manera y soy responsable a la hora de pasearlos, llevarlos donde sea necesario. A la Dehesa los he llevado, en épocas sueltos y en épocas atados, cuando

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



se dijo que atados mejor, pues atados mejor para no inferir y no tener problemas. Pero a mí por lo que yo he oído sobre este tema, Sr. Concejal, me da la impresión de que los perros no son los problemáticos sino que son la vacas con terneros, y mucho más si son limusines, eso es lo que yo he oído aquí, entonces quizá haya que plantearse si a los propietarios de las vacas con terneros, y sobre todo si son limusines, hay que decirles que en ese período pues lleven las vacas a otro sitio o dejarles un cuartel como proponíamos para que los perros atados con sus dueños, porque el perro atado no va solo, con sus dueños, pueda estar en la Dehesa, como así dice el Plan de Uso y Gestión. Yo eso lo veo como necesario, porque me parece una tropelía, limitar, prohibir, como ya le han dicho. Entonces lo que les ruego, ya que no han querido dejar el tema para debatirlo sobre la mesa, que como dentro de muy poco tendrán que volver a hacer una nueva modificación del Plan de Uso y Gestión, que ya deberían ..., porque esa sí que va a ser necesaria una vez que aprueben la Ordenanza esa que llaman Vds. de Medio Ambiente, que quieren aprobar dentro de poco, que va a ser necesaria, ya que de alguna manera el Plan de Uso y Gestión está referido a esa Ordenanza que se carga, sobre todo en su artículo 8, pero bueno, ya lo verán Vds., reflexionen, y es un ruego, y cuando tengan que hacer esa modificación que no será tardando mucho ...

Sr. Alcalde:

Por favor, Sr. García, las preguntas y ruegos tienen máximo de tres minutos, vaya terminando.

Sr. García Serrano:

Pero cuántos llevo, dígamelo ...

Sr. Alcalde:

Por cada una ...

Sr. García Serrano:

Yo creo que llevo uno nada más.

Sr. Alcalde:



Tres minutos cincuenta y cinco segundos.

Sr. García Serrano:

Si es que ya estamos como siempre ...

...Bueno, le decía, Sr. Concejal, que le rogamos desde Izquierda Unida que no presupongan, que no vean como tan torpes a los vecinos de Colmenar, que no saben lo que tienen en las manos cuando llevan un perro a la Dehesa, para saber si tienen que retirarse o no, que no presupongan y que rectifiquen en ese sentido, es un ruego. Si Vds. van a aprobar esa modificación y la van a llevar a cabo, cuando tengan que hacer la siguiente modificación a ver si son capaces de reflexionar y quitar esta modificación. Es un ruego nada más.

- Al Sr. García Froilán tengo que hacerle un par de preguntas, entiendo que no me lo va a poder contestar aquí, pero sabe que tiene un mes para contestarme por escrito y posteriormente en el siguiente Pleno aclararlo ..., o dos, o más, o no contestarme como hace habitualmente, pero vamos sabe que tiene la obligación; yo lo que hago es recordarle su obligación, ya sé que a Vd. no le importa, porque cumple cuando quiere y le interesa, no cuando debe, pero ya estamos acostumbrados, qué vamos a hacer si le tenemos a Vd. de Concejal.

Bueno como le decía, aquí ha surgido un tema que ha quedado pues como demasiado en el aire bajo nuestro punto de vista, y sobre todo lo que no vamos a permitir nunca es que obre sobre Izquierda Unida, se viertan, entre comillas, o muy difuminadas acusaciones que no comprendemos para nada.

Mire Vd., cuando nosotros preguntamos sobre lo que nos parece oportuno, en este caso era sobre Navallar, sobre la urbanización de Navallar, el sector de Navallar, pues siempre ha sido con el interés de que los vecinos que viven ya hoy allí, y los que van a vivir en el futuro, sean en las mejores condiciones posibles, y también hemos preguntado en las Comisiones Informativas sobre temas que han sido muy importantes, sobre todo para las arcas municipales, en lo que llamamos tiempos de crisis. Entonces la pregunta que le hacemos Sr. Concejal y con ese ánimo simplemente de que los vecinos que hoy

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



viven allí, que van a vivir, con los que Vd. tiene más relación que yo quizá, yo por vecindad conozco algunos, Vd. por otros motivos, de verdad que queremos que vivan mejor y que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones. Entonces las preguntas son las siguientes: Vd. nos ha dicho que se están llevando a cabo las obras que allí tienen compromiso de realizar la Junta de Compensación para terminar la urbanización, según compromiso verbal adquirido por esa Junta de Compensación. Nosotros decimos, díganos cuáles desde que se ha recepcionado la urbanización se han llevado a cabo y cuáles faltan. Le preguntamos también, díganos si ya han solicitado los avales a este Ayuntamiento ...

Sr. Alcalde:

Sr. García, lleva dos minutos cincuenta segundos ...,

Sr. García Serrano:

Pero es que van varias preguntas ...

Sr. Alcalde:

Diez segundos ..., es sobre el mismo tema, siga, siga, pero abrevie.

Sr. García Serrano:

Pero es que tampoco le gusta que haga preguntas incómodas.

Sr. Alcalde:

Sí, abrevie, pero hoy les voy a medir porque esto no es un discurso...

Sr. García Serrano:

Pero dígamelo a partir de los tres minutos, por favor...

Sr. Alcalde:

Ya son los tres minutos...

Sr. García Serrano:

Qué molestos somos, hay que...



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:
...y diez segundos.

Sr. García Serrano:
Bueno, a lo que vamos.

...Le decía que si ya habían solicitado los avales y si ya se los han devuelto total o parcialmente, y esto le ruego por favor que me lo conteste. Nada más.

Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
Le tengo que contestar al Sr. García. O sea que dice que como..., ha dado a entender, tiene la mala suerte de tenerme de Concejal, a lo mejor yo puedo pensar lo mismo de Vd. Sr. García, lo siento...

Sr. Alcalde:
Por favor...

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
Pero yo no le he interrumpido.

(Sr. García Serrano fuera de micrófono).

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
Le sigo diciendo lo mismo, la educación se demuestra andando, no hablando.
Sr. García, Vd. dice que yo he tenido conversaciones con él verbales, aquí hay un escrito, firmado por ellos, 15 de marzo de 2010, donde hay unos compromisos...

Sr. Alcalde:
Luego no son verbales.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
...O sea que no es verbal, este Concejal lo que ha hecho lo ha pedido por escrito y aquí está, no es verbal, y se comprometen a hacer toda la plantación cuando terminen la última obra que están haciendo, y aquí está por escrito.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. García Serrano:
¿Puede leer el compromiso, por favor?

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
Aquí está.

Sr. Alcalde:
Por favor, Sr. García, ha tenido su turno

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
Confirmamos ... dice...

Sr. Alcalde:
Sr. García, le llamo al orden.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
...Dice, confirmamos a Vd. que esta Junta de Compensación se hace responsable de las plantaciones de los árboles que en su momento se encuentren pendientes según el proyecto de urbanización aprobado. Que se hacen responsables, por escrito. ¿Quiere más?.

Sr. García Serrano:
Sí, Vd. sabe de lo que hablo.

Sr. Alcalde:
Queda claro.

Sr. Concejal Delegado de Urbanismo:
Y Vd. sabe lo que le he dicho.

Sr. García Serrano:
No me ha contestado a las preguntas, ¿quedan pendientes para el Pleno siguiente?.

Sr. Alcalde:
La que quede pendiente queda pendiente para el siguiente Pleno.

Sr. García Serrano:
¿Se la repito?.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

No repita..., vamos a ver, señores, aquí hay una Secretaria y se graba lo que se dice aquí, por lo tanto si hay más preguntas le contestarán en el siguiente Pleno, ¿vale?, ¿correcto?. Vamos a ver si tenemos un poquito de orden.

Sr. García Serrano:

...No me ha contestado...

Sr. Alcalde:

Ya intervino y se le acabó el rollo, al siguiente.

D. JOSÉ COLMENAREJO GARCÍA formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Tenía que haber hablado yo primero y mi compañero haber cogido mi tiempo, la mía es mucho más corta y es dirigida a Vd. Sr. Alcalde. Es un ruego, que estime o que considere oportuno recoger las alegaciones que los vecinos están haciendo al proyecto de la nueva Ordenanza de Medio Ambiente, ya que esta Ordenanza no ha sido trabajada a través de consenso. Muchas gracias. Muy simple y cortita.

Sr. Alcalde:

Se recoge el ruego.

D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ, formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- El pasado 20 de abril recibimos un comunicado en el cual decía que como no había asuntos que resolver no se convoca la Comisión de Hacienda y Personal. Nosotros recordamos al Presidente de la Comisión Informativa por escrito, lo pasamos por Registro, al día siguiente, que según dispone el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, *son permanentes las Comisiones constituidas para asumir de manera habitual el ejercicio de las funciones siguientes: Estudio, consulta, informe o*

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



dictamen de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, pero también el seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno, sin perjuicio del superior control y fiscalización que con carácter general le corresponde al Pleno. En este mismo Reglamento que hemos votado todos, *estas comisiones celebrarán sesiones ordinarias con una periodicidad mensual*, es decir, nosotros solicitábamos que se convocara la Comisión puesto que tanto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento Colmenar Viejo como en una moción que tuvo que presentar Izquierda Unida y que fue aprobada por unanimidad en el 2007, recordando que las Comisiones son mensuales, creemos que las Comisiones son, no sólo para dictaminar para el Pleno sino tal y como vienen definidas, para hacer un seguimiento de la gestión; como Grupo de la Oposición creemos que nuestra responsabilidad cuando nos han votado los ciudadanos es venir a controlar qué es lo que está ocurriendo, cómo se está gestionando, enterarnos de qué está pasando y poder aportar también nuestra opinión sobre las distintas gestiones que se hacen, no sólo las que se dictaminan en Pleno, tal y como recoge el Reglamento Orgánico. El Presidente de la Comisión Informativa no ha tenido a bien ni siquiera contestar esto presentado por Registro. Mi pregunta es para el Sr. Santamaría, ¿va a seguir sistemáticamente saltándose el Reglamento, que hemos aprobado todos?, ¿va a seguir saltándose sistemáticamente lo que le solicita la Oposición para poder tener transparencia y trabajar?, ¿considera que no había ningún tema de qué hablar, que no han hecho nada Vds. en el último mes?, que no nos tienen que contar ya que el Alcalde se jacta de que tiene dinero para pagar el capítulo I, de Personal, ¿qué está ocurriendo con la negociación colectiva?, ¿qué está ocurriendo con el Convenio de Personal?, ¿qué está ocurriendo con más cosas?; es decir, en un mes Vds. no han hecho nada, no había nada de qué hablar. Gracias.

Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Mire Vd., Vd. lo ha leído y es así, cuando no hay asuntos que tratar que no lleve el Equipo de Gobierno y la Oposición no haya hecho su trabajo y haya pedido algo, no hay Comisión, porque la Oposición puede proponer a las Comisiones tratar asuntos, pero si la Oposición no tiene que tratar asuntos porque no los ha presentado y el Equipo de Gobierno en este momento no tiene que llevar nada al Pleno pues dice, no tengo asuntos para el Pleno, y eso ocurre en Urbanismo en algunos casos, cuando en Urbanismo ha habido casos donde no había temas, por desgracia, porque cuando en Urbanismo no hay asuntos mal asunto.

Yo no me jacto de tener dinero, me jacto de pagar a todo el mundo y de tener lo justo. Eso para empezar. No me jacto de nada y vamos a ver si aguantamos la crisis. Y asuntos son esos, y mire Vd., la negociación del Convenio se hace donde se hace y para eso hay un órgano, y los funcionarios saben como están dentro de la Ley de Presupuestos del año; y otros asuntos que hay pues los debaten, los discuten y hacen muy bien de defender sus derechos y pueden estar tranquilos de que aquí no pueden tener ninguna sorpresa y pueden discutir sus mejoras, su valoración de puestos de trabajo, pero para eso hay un órgano de negociación, no se negocia en las Comisiones de Hacienda, se puede informar si hay algún asunto que informar, pero repito, deberes, que la Oposición puede controlar al Gobierno llevando iniciativas, y el Gobierno si no tiene asuntos y no ha habido iniciativas de la Oposición, pues a lo mejor no hay asuntos que tratar, y nos ahorramos la Comisión, que también eso es bueno. O sea que quiero decir que aquí no incumple nadie el Reglamento, y Vd. lo ha leído muy bien leído, que evidentemente también es control del Gobierno pero quien controla el Gobierno, hasta ahora, es la Oposición, no nos vamos a autocontrolar nosotros, eso sería una cosa un poco rara ...

Sra. López Núñez:
Perdone ...

Sr. Alcalde:

..., pero no se preocupe Vd. que es rarísimo, que a lo mejor este mes ha ocurrido, pero es muy raro que no haya Comisión de Hacienda porque siempre hay asuntos que tratar. Y seguro que se han anulado más Comisiones de Urbanismo ...

Sr. García Serrano:
Lleva cinco minutos para contestar...



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sr. Alcalde:

Mire Vd., Sr. García, yo tengo todo el tiempo debido cuando cierro...

Sr. García Serrano:

No, Vd. es un Concejal más.

Sr. Alcalde:

... por Reglamento, perdone, yo no soy un Concejal más, soy el Alcalde.

Sr. García Serrano:

El Presidente del Pleno

Sr. Alcalde:

... mientras Vd. lo permita ...

Sr. García Serrano:

Sí, sí, siempre ...

Sr. Alcalde:

Si no le molesta ...

Sr. García Serrano:

Serán los vecinos los que lo permitan.

Sr. Alcalde:

... si no le molesta..., exacto, como los vecinos ya me han votado cuatro veces pues será casualidad. O sea que está claro que no lo debo hacer tan mal cuando ya llevo cuatro.

Sr. García Serrano:

No le digo que lo haga mal...

Sr. Alcalde:

Y desde luego yo como soy el Alcalde y tengo que explicarlo, lo explico.

Sra. López Núñez:

No, no, perdón. Yo le agradezco mucho su explicación. El Sr. Santamaría ¿me va a contestar?, porque yo le he preguntado al Sr. Santamaría y no a Vd.,

Sr. Alcalde:

Bueno, pues le contestará ...

Sra. López Núñez:

Y yo le he preguntado al Sr. Santamaría, ¿estas comisiones celebrarán sesiones ordinarias ...?.

Sr. Alcalde:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Perdone, perdone, Vd. ha preguntado y queda en Acta, no se preocupe que le contestaré, ¿vale?. Pero yo como Alcalde le he tenido que contestar porque ha hecho mención a una serie de cosas y quiero saber lo que hemos aprobado, y queda clarísimo.

Sra. López Núñez:

Que es mensual como se convoca.

Sr. Alcalde:

Que es mensual y hay asuntos que tratar ...

Sra. López Núñez:

No, no lo pone en ningún sitio, no lo pone en ningún sitio del Reglamento, eso se lo ha inventado Vd. ahora mismo ...

Sr. Alcalde:

Mire, vamos a ser un poco inteligentes. Si no hay ningún asunto que tratar ¿Vds. creen que se puede hacer una Comisión? No.

Sra. López Núñez:

No porque Vds. no quieren que tratemos ningún asunto...

(Sra. Muro Labella fuera de micrófono.)

D. JOSÉ TENDERO SERRANO formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Yo quisiera empezar, tengo dos preguntas de mi Grupo, pero quisiera empezar por lo que Vd. ha dicho y termino, es decir, también se tendría que mirar Vd. en vez de decir que se ahorran dinero de las Comisiones que tenía que haber convocado... Sí, lo ha dicho Vd., porque los Concejales de la Oposición tenemos dos comisiones...

Sr. Alcalde:

Vd. lo ha interpretado pero yo no lo he dicho.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



No, pero quiero decirle que también se podía plantear Vd. como Alcalde donar o dejar su sueldo un mes, que vendrían muy bien para las arcas de este Ayuntamiento. Y dicho esto, cuando dice Vd. ...

Sr. Alcalde:

Sr. Tendero, eso no es pregunta, pero mire Vd. ...

Sr. Tendero Serrano:

Estoy hablando yo, estoy en el uso de la palabra Sr. Alcalde ...

Sr. Alcalde:

... y yo se la quito si se sale de ...

Sr. Tendero Serrano:

Vd. me la quita..., es que Vd. ha dado dos mítines esta mañana...

Sr. Alcalde:

Bueno, pues daré los que considere oportuno ...

Sr. Tendero Serrano:

Ha dado dos mítines ...

Sr. Alcalde:

Diga lo que tenga que decir.

Sr. Tendero Serrano:

¿Puedo intervenir?

Sr. Alcalde:

Puede hacer ruegos y preguntas ¿vale?

...Y, hombre, no habría problemas pero sí tenemos derecho la Oposición, al menos que es algo palpable en estos momentos y en esta sala, es que los trabajadores tienen problemas con el Equipo de Gobierno...

Sr. Alcalde:

Y Vd., ¿qué pregunta aquí?, ¿qué ruego o qué pregunta hace?.

Y tenía que haber convocado la Comisión de Hacienda para estar informados ...

Sr. Alcalde:

Por favor, le pido ruegos y preguntas.

Voy a hacer las preguntas.



La pregunta que hago es a la Concejala de Servicios Sociales. A lo largo de los últimos años hemos comprobado la disminución del número de ayudas para comedor, lo que parece que es una norma de actuación de la Concejalía correspondiente, pues pensábamos que en esto iba a ser todo con los presupuestos de austeridad que presentaron de nuestro Ayuntamiento con seis millones de beneficio, si no nos equivocamos, que fue así, y se podían utilizar muy bien, estamos a finales del mes de abril y a estas alturas prácticamente todos los centros de Primaria siguen sin recibir ni un solo euro de estas ayudas para comedor. Esto supone que los centros han estado adelantando el pago a las empresas que suministran la comida, ya que todas estas empresas cobran todos los meses. Las preguntas son, ¿cómo es posible que se juegue de esta manera con los recursos de los centros?, ¿cuándo va el Ayuntamiento a pagar las ayudas para comedor?. Esa es una de las preguntas. ¿Me las responde o sigo con la siguiente pregunta?.

- La siguiente pregunta es referente al Punto de Encuentro Familiar. En abril del 2009 la Sra. Concejala de Servicios Sociales manifestaba que el Punto de Encuentro Familiar iba a seguir funcionando como hasta este momento, que sólo se había procedido al cierre de dos días, lunes y martes, que no afectaba a ningún usuario y que no iba a cambiar nada; que el cierre de los lunes y los martes no afectaba a ningún menor, ni a sus familias, es falso, ya que una de las familias ha tenido que modificar de hecho una sentencia firme y cambiar los días de visita intersemanal; la otra familia que tenía visita los martes y jueves también ha tenido que modificar de hecho su sentencia firme y en vez de hacer la recogida de entregas del menor en el Punto de Encuentro, lo ha hace frente a las Dependencias de la Guardia Civil. La primera pregunta, y en relación con este asunto concreto es, cierre de los martes, ¿hasta cuándo va a seguir con el Punto de Encuentro Familiar cerrando los martes?, ¿cuándo va a poder restablecerse la normalidad para este menor y realizarse su entrega y recogida en el Punto de Encuentro?.
- El siguiente tema, y en relación con la baja de 28 menores del Punto de Encuentro Familiar el próximo día 1 de mayo. En el mes de marzo nuevamente y al



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

igual que ocurrió con el año pasado, del 2009, empiezan las informaciones verbales a las 42 menores que utilizan el PEF, Punto de Encuentro Familiar, concretamente se le dice que el Punto de Encuentro Familiar va a desaparecer y que muchas familias van a ser dadas de baja próximamente, y así es según informe que llevó en la Comisión la Directora de Servicios Sociales de fecha 7 de abril de 2010, el día 1 de mayo de 2010, es decir, dentro de unos días van a ser dados de baja 28 menores y 13 de ellos de Colmenar Viejo. Las preguntas son, ¿cómo y cuándo se les va a comunicar a los progenitores de estos menores que son dados de baja el 1 de mayo?, en caso de que se haya previsto con fecha 1 de mayo, ¿qué es lo que va a ocurrir con las familias que quieren recurrir a dicha medida administrativa?, ¿se les va a permitir seguir utilizando el Punto de Encuentro?, ¿se les va a habilitar otro servicio similar?, ¿tienen constancia los juzgados de que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo va a proceder a dar de baja de uso el Punto de Encuentro a estos 13 menores?, ¿y el resto de juzgados que han mandado a los otros 15 menores, tienen constancia de esta baja?, ¿qué medidas de mediación se han adoptado a lo largo de este último año y por qué organismo, para proceder a la resolución de los conflictos que existían entre los progenitores?, ¿cómo y cuándo se pusieron en marcha?.

Sr. Alcalde:

Le ruego vaya finalizando.

Finalizo ya. ¿Después tendré un turno?. ...Me he pasado más de tres minutos ...

Queremos que nos dé una respuesta a todas estas preguntas y para el público en general este Punto de Encuentro es un recurso psicosocial, de carácter temporal, con el objetivo de apoyar a las personas con dificultades. Y las preguntas que le he hecho por favor, me las responde.

Contestaron a estas preguntas en los siguientes términos:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Sr. Alcalde:

Un momentito. Yo sólo, y no voy a gastar tres minutos, ¿dónde está mi buen amigo Fernando?.

Mire Vd. Sr. Tendero, demagogia podemos hacer mucha, yo no he acusado, lo que han dicho..., si lo han entendido lo retiro, que quede claro. Pero mire, Vd. podrá acusar a cualquiera pero sus compañeros de Alcalde de todos los sitios que digan si tienen el gasto que yo tengo, ni tengo chofer, ni tengo coche, ni tengo nada, ¿me entiende?, así que aquí demagogia ninguna, cada uno hace lo que en conciencia cree conveniente. Yo lo hago porque quiero aunque podría tener un derecho, o sea que no me ande Vd. con esas historias, porque por ahí no me pilla nadie, demagogias a otros sitios.

Bien, y ahora Sra. Concejala, si quiere Vd. conteste.

Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales:

Sí, gracias de nuevo Sr. Alcalde. Por aclarar, más que nada.

Primero, nosotros no jugamos con los recursos que hay que darles a los centros para pagar las becas de comedores. Las familias que tienen necesidad solicitan mediante la convocatoria que hay de becas a la Consejería de Educación, que es la competente, eso punto número uno. Independientemente de eso, este Equipo de Gobierno y también lo he de decir, en otros gobiernos anteriores, se ha estado apoyando con becas de comedor en aquellas situaciones que se veía que pese a esa subvención no se llegaba; ese es un trámite que se hace a posteriori de que sean concedidas las becas de la Consejería de Educación. Nosotros trabajamos muy coordinadamente con los centros educativos para valorar cada caso y ver que realmente hay una necesidad en esa familia. El hecho de que un menor o varios menores de una unidad familiar se queden a comedor sin tener todavía la valoración hecha, no es una responsabilidad nuestra que el colegio asuma esa carga, en cualquier caso, ya le he dicho, que estamos en perfecta coordinación y normalmente el colegio que mantiene a ese niño becado, que son la gran mayoría de situaciones que nosotros vemos complicadas y que merece la pena de apoyarse, saben perfectamente los colegios que recibirán ese pago, pero no hagamos equívocos, no diga Vd. que es que nosotros tenemos que estar pagando a la empresa, no, ese no es el tema, nosotros lo pasamos a los centros escolares, ni siquiera a las familias, para garantizar que ese dinero no vaya a donde no debe si no realmente a abonar esa comida del menor. O sea que para empezar, por favor, entérese bien de cómo va el procedimiento.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Y segundo, nosotros no es que disminuyamos las ayudas, nosotros damos las ayudas viendo realmente una necesidad, clara y real, y como digo coordinada con los centros educativos.

Pasando al tema del Punto de Encuentro Familiar ...

...

Claro, pero es que hay un montón, lo que pasa es que no las voy a contestar todas, entre otras cosas, porque gran parte de lo que Vd. me ha preguntado, ya lo tratamos en la Comisión Informativa, si yo no recuerdo mal, no tenemos aquí el Acta porque aún no la hemos aprobado, pero gran parte de lo que Vd. me plantea aquí ya lo hemos tratado; ya hemos hablado como se les informa a las personas porque saben que a los doce meses es cuando finaliza, si todo va bien, el procedimiento; la única pregunta de todas las que me ha hecho aquí, que no contesté en la Comisión Informativa, que por otra parte acordamos que en la próxima lo llevaría, y así ya tengo el informe preparado, pero yo ya se lo adelanto porque Vd. con toda esta batería, por contestarle al menos una, lo único que quedó pendiente, que lo planteó el Grupo de Izquierda Unida como preocupación y ahora Vd. lo ha cogido y lo suelta aquí, pero lo dijo la Sra. Paloma Núñez, era la preocupación, que yo también la manifesté, de que pudiera quedarse ahí en un impás las familias que no estuvieran de acuerdo con esa finalización de la mediación, pues bien, eso, se lo adelanto ya, aunque lo tendrá en un informe en Comisión, según nos ha manifestado el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, cuando haya conflictos se mantendrá el servicio hasta que haya una sentencia firme, porque las sentencias no se modifican porque lo digan los familiares, como Vd. ha manifestado antes, la sentencia se modifica porque un juez y en base a unos informes y una serie de criterios avale o no que se mantengan unas medidas acordadas de un Convenio regulador, no va la familia y dice, ahora me cambia al martes, que me lo han cambiado y me lo pasa al sábado por la tarde, no, eso no funciona así, por favor, seamos serios; ahí hay una serie de informes y una serie de documentación que hay que aportar y los testimonios de los progenitores, y en función de todo eso se emite una sentencia, no es que ahora que el PEF ha cambiado, y esto ya hace tiempo que cambio esa normativa, y eso ya lo he manifestado, y también manifesté en la Comisión que se mantenía esa manera de funcionamiento puesto que no deja de funcionar el punto sino que continua y continuará, y eso se lo llevé con un informe, que no llevó la directora, lo llevé yo a petición mía, que se lo solicité a la técnico, pero no lo llevó la directora, le recuerdo que lo ha aportado el Equipo de Gobierno. Y del resto, si hay alguna, que

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



creo que no, que todas se trataron en Comisión, se lo haré llegar por escrito, si lo quiere con mucha celeridad o si se puede esperar a la Comisión que fue lo que tratamos y lo que dijimos. Eso acordamos.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, Concejala, que ha gastado dos minutos veintiún segundos.

Por eso, ven, que se puede abreviar bastante, no hay que soltar rollos.

Pasamos a la siguiente persona que pregunta.

D. BORJA GARCÍA PASTOR formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- El primer ruego es para Vd., Sr. Alcalde, voy a recordarle qué hemos votado y qué hemos aprobado en la Moción del Centro de Educación para Adultos, porque me parece que como Vd. ha cerrado se ha quedado todo un poco en el aire, lo que ahí se pide es la cesión de dos aulas y un despacho; en cuanto a lo que Vd. habla de gastos, serán menos si es cerca, que es el espíritu de la Moción. Si es cerca, como lo que estamos pidiendo no son más cursos para que tengan que venir más profesores, son lo que hay actualmente de profesorado, entonces en cuanto a lo que Vd. habla de gastos incurriremos en gastos de capítulo I, incurriremos en más gastos si la ubicación se hace lejos, se hace en edificios no muy cercanos al centro, porque tendrán que desplazarse profesores, porque los horarios volverán a ser peores por el tiempo de esos desplazamientos, porque seguramente haya que contratar personal para la conserjería, etc.. Eso era lo que un poco quería dejarle claro, que la Moción es clara en ese aspecto, lo que el Ayuntamiento tiene que ceder o lo que se tiene que utilizar más son dos aulas y un despacho. He terminado con ese ruego.
- El siguiente. ¿Cuánto he gastado?, ni siquiera un minuto, seguro, menos que la respuesta de su Concejala. Es que hay cosas en las que se puede ser breve y en otras cosas en las que no. El siguiente ruego es para el Concejal de Juventud. En el Pleno pasado, él no estaba presente, rogamos que se llevase a una Comisión un



informe sobre algo de lo que nos habíamos enterado en prensa, en concreto la Red Joven Norte, y bueno, a la Comisión no llevó lo que habíamos solicitado, días después nos lo presentó por escrito en el despacho, quería decirle que lo que Vd. nos ha presentado es lo mismo que se ha publicado en prensa. En el Acta del Pleno queda bastante claro, nosotros queremos un informe económico, un informe sobre la actuación, Vds. tendrán que haber acordado un plazo en el que se van a reunir, un plazo para actuar, un plazo para qué acciones, que campañas van a llevar a cabo, no sólo ponerme que está previsto que se hagan actividades de cultura de calle, batalla de break, batalla de MCs, baloncesto 3 x 3, vale, creo que esto desde luego no es lo que creo que allí se habrá acordado, porque si es así desde luego se sentaron Vds., se hicieron una foto y vamos a ver qué cosas del programa de los centros juveniles de cada centro le ponemos el logotipo de Red Joven Norte y ala, como nos hicimos la foto y nos salió bien así lo dejamos. Entonces, por favor, léase el Acta del Pleno y si es que existen esos informes, porque ya veo que en su gestión últimamente hay cosas de las que no hay mucho informe, llévelos a la Comisión, si no ya sabremos que esto es lo que hay, que bueno, que lo que han hecho fue hacer el paripé allí una mañana.

- El siguiente es para el Concejal de Hacienda. Sr. de la Serna me gustaría que nos informase sobre cómo culminó la subasta de obras de arte que se hizo con referencia a Haití para recaudar fondos, que hubo artistas que donaron obras de arte para poder realizar una subasta, se publicó en prensa, la recaudación y un poco el modo en que había que proceder para poder pujar por las obras pero no se nos ha dado información sobre cómo se resolvió. No le estoy pidiendo por supuesto que publiquen los nombres de quien puja, etc., pero sí de cómo se ha hecho el proceso. Entre otras cosas es porque un poco barajando el mercado del arte y como está el arte, la recaudación creo que ha sido baja, que son seis obras las que se subastaron, no llegan a 2.000 euros lo recaudado, y yo creo que siendo autores de peso, en muchos de los casos, y gente bastante valorada en arte, ha sido bajo por lo que se ha pujado, quizá deberemos ver qué causas nos llevan a ello.

No tengo más ruegos, gracias.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

Yo, sobre lo que me ha dicho al principio como ruego, le voy a decir una cosa, yo necesitaría también sitio para los trabajadores de este Ayuntamiento, o sea me lo buscan los de adultos, me lo buscan, es decir, primero seremos nosotros, que estamos bastante apretados y luego si evidentemente hay sitio, con mucho gusto yo cedería eso, vamos, mañana, ahora, primero creo que nos tenemos que situar las diferentes concejalías, los diferentes trabajadores, que están bastante apretados. Entonces cuando esto ocurra y tengamos sitio, pues no hay inconveniente, pero en el centro, con la situación que tenemos, pues está bastante duro; surgió lo del mercado, bueno, era un asunto que estaba ahí, que era complicado, nadie iba a ir..., pero el resto, en estos momentos está ocupado, y entonces no hay sitio, a no ser que alquilemos algo, cosa que queremos también eliminar porque da la casualidad de que el Ayuntamiento encima tiene edificios o sitios alquilados, con lo cual es bastante triste y eso es lo que primero vamos a quitar porque el gasto corriente es gastito que tiene el Ayuntamiento. Estos señores si tienen Capítulo I, pues chico, lo siento, será otra gente, otra administración, pero repito, si un día el Centro tenemos posibilidad de dejarles un sitio lo haremos con gusto, pero mientras tanto primero tendremos que resolver nuestros problemas, digo como administración y otra administración tendrá que resolver los suyos, y si está lejos, pues chico, qué le vamos a hacer, pero repito, el día que sea posible que tengamos un sitio una vez que la gente del Ayuntamiento esté situada, y tengamos sitio, con mucho gusto se lo cederemos.

Seguimos. Las demás preguntas ... sobre la subasta de arte y ...

Pues los ruegos entonces los asumis y no hace falta contestar.

Sr. Concejal Delegado de Juventud:

Sí quería contestarle, Sr. Alcalde, ¿me permite?.

Con los ruegos lo que quiere Vd. hacer aquí es un show, que yo lo entiendo, quiere mostrar aquí su espectacular verborrea, pero yo no lo voy a consentir. Mire, estoy encantado...

Sr. Alcalde:

Por favor silencio...

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

...La diferencia es que yo tengo respeto por los turnos de palabra de Vds., la diferencia es que Vds. no dejan hablar, esa es la intolerancia de la democracia que Vds. ven ¿vale?.

Mire, yo estoy encantado de facilitarle cuanta documentación tenga, y le voy a facilitar todo el dossier de aquella, ¿vale?, no hay ningún problema. Se lo hago por facilitar su trabajo, si quiere todo el dossier se lo vamos a dar completo, de las comisiones políticas, de las comisiones técnicas, y yo entiendo que este proyecto no le guste, porque es que a Vd. no le viene bien que salgan las cosas bien, porque claro, el resultado es que luego a la hora de traducir eso a los votos, pues efectivamente, Vds. tienen lo que se merecen y nosotros también.

Mire, es una pena que Vd. deforme la verdad, porque eso tiene unas patas muy cortas ¿sabe?, y lo que no puede Vd. decir es que de mí gestión no hay informes, porque yo tengo informes de todo, y si no me dice aquí, ahora mismo, cuáles son las cosas donde no hay informes ¿vale?, y si no no hable alegremente porque si no pasa lo que pasa, como decir, como ha hecho Vd. declaraciones últimamente diciendo que los ordenadores son gracias a Zapatero y a Zapatero lo único que le debemos son cinco millones de parados y desde luego no los ordenadores de la Casa de la Juventud.

Muchas gracias.

.../...

Sr. Alcalde:

Por favor, silencio. Por favor, pido silencio. Cada uno interviene en su turno y hay que respetar, que es la democracia.

Bien, ahora, la Sra. Sanz. Mire, D^a Paloma, cada uno lo contesta como cree conveniente, unos lo considerarán demagogia y otros no, esto es lo bonito de la libertad, que cada uno se expresa como le da la gana...

.../...

Sr. Concejal delegado de Hacienda:

Gracias. Yo creo que los datos, todos los que se puedan dar, obviamente, porque las subastas tienen un carácter donde cada uno participa, en lo privado, y donde cada uno participa en la medida de sus posibilidades, yo creo que hay que resaltar unas cosas, que yo creo que ya en las ruedas de prensa y en las notas de prensa que desde el Equipo de Gobierno se generaron, ya quedaron claro, y son las siguientes, y voy a ser breve; en primer

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

lugar creo que hay que agradecer a la familia Revelles, que fue un poquito la promotora de esta subasta al donar dos obras para que se subastasen a beneficio de Haití, porque por lo visto esa familia ha tenido que ver con esas tierras y el fallecido Paco Revelles pues estuvo por ahí, e incluso todos sabemos que su mujer es de un país cercano de Haití, creo que es de Puerto Rico. Entonces una vez agradecido lo que tengo que decirle es que desde el Ayuntamiento se hizo, a lo que en buen entender pudimos, y lo que entendíamos que era lo mejor que se podía hacer para que esa subasta fuese un éxito y fue lo siguiente, fue una campaña de comunicación, en los medios de comunicación locales, fue celebrar y ubicar la subasta en el Auditorio Municipal porque entendíamos que pudiera tener buena acogida, digamos, por el lugar donde estaba expuesto; segundo, se hizo coincidir con una gala que era homenaje al Coro de Colmenar Viejo, de los 50 años, donde iban a pasar más de 600, 700 personas, como así ocurrió, y también hay que decir que este Ayuntamiento, porque así este Equipo de Gobierno así lo entendió, que debía corresponder, pues propuso que esa taquilla de esa gala se incorporase también a esa cuenta solidaria a beneficio de Haití.

Y luego me va a permitir, porque yo también sé por dónde viene, o por dónde viene lo que Vd. dispara, me va a permitir que diga y saque el pecho por todas aquellas personas que con un euro, con dos o con lo que pudieron, entraron a esa subasta, otros como donativos, e hicieron el esfuerzo que creyeron oportunos, independientemente de que haya personas que entiendan que las obras suyas o de su padre valen mucho más que lo que pudiera haberse sacado. Yo le digo que estoy orgulloso porque la aportación de todos y cada uno de los colmenareños que pudieron participar, al final supuso que este Ayuntamiento ingresó cerca de 3.000 euros, ó 4.000 euros, que seguramente no vayan a arreglar Haití, pero seguramente suponen una expresión de solidaridad de nuestro pueblo para con esos ciudadanos, y yo personalmente me va a permitir que no sea quien para juzgar si es muy solidario o muy poco el que le da 2, 4 euros ó 5, porque tampoco sé la situación personal que tiene.

Gracias.

D^a BEGOÑA SANZ CHAVES formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



- En el tema que se estaba hablado ahora, Sr. César de la Serna, ruedas de prensa, notas de prensa, no, Comisión. Un asunto que se puede tratar y resolver en la Comisión, por ejemplo, lo que estamos hablando ahora, el tema de la subasta de arte. Yo quiero preguntarle sobre este tema si se pueden decir, no los nombres, por supuesto que no los voy a pedir, el número de pujas que hubo y si se hizo ante Notario; y otra cosa, creo que para la próxima tenemos que aprender que hay que poner una puja mínima, porque si fuera mi padre me dolería que una obra de mi padre se hubiera vendido por 50 euros o por un euro, porque sí que valen más esas obras y todos lo sabemos, esa es una equivocación de los novatos, a lo mejor eso hay que hacerlo después, es decir, una puja mínima y quien quiera una obra del señor Revelles pues que la pague también y sea solidario, no por un euro.
Insisto, tema rueda de prensa, nota de prensa, no, Comisión
- Al Sr. Concejal Delegado de Juventud decirle que a nosotros nos encanta que las cosas salgan bien y que los vecinos y ciudadanos de Colmenar tengan mejores servicios y más servicios, pero le digo lo mismo, la Red Joven, nos enteramos por nota de prensa, rueda de prensa, prensa, Comisión Sr. Carlos, si nos lo lleva a Comisión aportamos, no aportamos, le preguntamos en Comisión, puede tener nuestro apoyo, que no lo necesitan porque gobiernan y tienen mayoría, pero bueno, por lo menos nos enteramos en la Comisión, que es donde nos tenemos que enterar, y aportamos todo lo que ha dicho mi compañero, se lo pedimos allí, le pedimos la memoria económica, le pedimos la memoria de lo que se va a hacer, etc., etc., Comisión otra vez.
- Y ahora no sé, si ruegos o preguntas. Quiero también hacerle una pregunta después al Concejal de Personal, pero al Sr. Alcalde, no sé si ruegos y preguntas, o las dos cosas, según lo que se ha dicho. En relación al documento que nos mando Secretaría, que no había Comisión Informativa de Hacienda y Personal por no haber asuntos que resolver, Vd. dice que son asuntos que hay que dictaminar para el Pleno, eso no lo dice el Reglamento, por un lado, Sr. Alcalde, por otro Vd. nos echa la culpa a la Oposición y mire, pues eso no se lo



voy a permitir porque la Oposición hacemos nuestro trabajo, les fiscalizamos, pero también contamos con la buena voluntad del Equipo de Gobierno de que son los que gobiernan, los que trabajan día a día y los que nos van a llevar a la Comisiones Informativas pertinentes la información que tenga al respecto de cada Comisión, y si no, Vd. ha dicho, se le ha escapado, luego lo ha retirado, que además ese dinero que nos ahorramos de la Comisión, pues mire Sr. Alcalde, si algún Concejal del Equipo de Gobierno no hace bien su trabajo un mes, le retiramos el sueldo ese mes y eso se lo ahorra también las arcas municipales y va para el municipio, porque es lo mismo que Vd. ha venido a decirnos a nosotros sin tener culpa ni pena. Es responsabilidad del Equipo de Gobierno el trabajar día a día y el llevar los asuntos a Comisión, es mi opinión; a partir de ahora, si Vds. quieren, nosotros les hacemos el orden del día de la Comisión de Hacienda y Personal y se lo presentamos con anterioridad para tener Comisión todos los meses. Vamos a tener asuntos, pero bueno, como dicen los niños de mi pueblo, a punta pala, vamos a tener asuntos de la Comisión de Hacienda y Personal.

- Por otro lado yo quiero preguntarle al Sr. Concejal de Personal, sin inmiscuirme en los temas internos, algo debe de pasar con el personal de este Ayuntamiento, porque si no no estarían hoy gran parte de la plantilla en este Salón de Plenos, imagino que a lo mejor ellos hacen alguna pregunta y nos lo aclaran antes que Vds., pero sí me gustaría que nos informara dentro de lo que pueda de cómo van las negociaciones y de qué es lo que pasa, nos gustaría que lo hubiera hecho en la Comisión, pero como no lo ha hecho en la Comisión se lo pregunto ahora mismo en el Pleno. Y nada más, muchas gracias Sr. Alcalde, creo que no he sido muy extensa.

Contestaron en los siguientes términos:

Sr. Alcalde:

Yo la voy a contestar en el tiempo preciso y por eso me pongo también el reloj.

Mire Vd., no lo ha entendido. Evidentemente, siempre y cuando no haya asuntos para una Comisión no se va a celebrar, y

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



los asuntos en Comisión los puede proponer la Oposición, porque quiera preguntar sobre cosas y se incluyen, y hay muchas cosas de Pleno que son de Comisión, o que el Equipo de Gobierno lleve temas que en ese momento tenga que dictaminar para el Pleno o le interese llevarlos. Por lo tanto Vd. lo que tiene que hacer es proponer cosas, claro que sí, si yo quiero que trabajen las Comisiones y que a mis Concejales les frían Vds. bien, si no pasa nada, pero el control al Gobierno lo hace la Oposición pues pidiendo cosas en Comisión, así está establecido, como Vds. lo presentan aquí cuando presentan mociones, claro, pero la Comisiones son para eso, o sea que no hay ningún problema.

Siempre y cuando no haya ningún asunto, pues no se celebra, y no es por nada, yo antes he dicho por no gastar tiempo, lo han interpretado mal, o sea que no va por ahí, no va por ahí, y además el Sr. Tendero antes se ha salido de madre diciendo una cosa que no debería haber dicho, por eso le he contestado, porque yo creo que en temas de austeridad, yo creo que por lo menos yo, personalmente, en 15 años he dado bastante ejemplo, pero mis Concejales todos tienen derecho a sus dietas y a sus cosas como Dios manda, porque aquí no viene nadie gratis, a mí eso de los Concejales antiguos que decían que venían gratis, me daban un miedo terrible, terrible, porque eso es que lo sacaban por otro sitio, y eso no vale. Aquí quien trabaja cobra y si no pues a la calle. Por lo tanto tienen Vds. mi máximo respeto y yo les pido que a Comisiones lleven cosas para que así los Concejales se inquieten y se muevan, a veces les va bien.

Sr. Concejale Delegado de Personal:

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Tengo que decir lo siguiente, porque yo también me he sorprendido de ver a los trabajadores aquí, a algunos, veo que ante todo hay mucho policía y luego también hay de otros colectivos.

Tengo que decirle dos cosas; lo primero, que la negociación colectiva es cosa de dos, de dos partes, no de dos personas, en este caso el Equipo de Gobierno que tiene que velar por los intereses también de los trabajadores, pero de todos los colmenareños, y los trabajadores que a través de su Comité de Empresa tiene que velar por los intereses de los trabajadores. Yo creo que hasta ahí estamos todos de acuerdo, e incluso en el desarrollo que, que esto es un tira y afloja, pues está claro, yo creo que tenemos una buena relación, que creo que la sigo teniendo todavía tanto con los trabajadores en general como con la mesa de negociación en particular.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



Luego tengo que decirle que si me lo permite, y yo creo que Vd. me va a apoyar en lo que voy a decir, que dentro de los límites legales, porque claro, aquí no estamos para coger la ley y decir, no esto échasele a un lado, esto se lo aplicamos a los de ahí fuera, a los de aquí dentro no vamos a aplicarles la ley, les vamos a aplicar otras cositas ¿vale?, un apañío entre los trabajadores y el Equipo de Gobierno, entonces dentro de los límites legales entiendo yo que estamos todos de acuerdo creo que la Concejalía de Personal ha mostrado la máxima flexibilidad en todas las propuesta que ha puesto encima de la mesa, y me gustaría desde aquí también, porque a lo mejor eso fue un error mío, pero digamos que desde aquí me comprometo a que en la siguiente Comisión de Hacienda, por supuesto voy a dar cumplido trámite de información respecto de cómo está la negociación y cuáles son los aspectos que, hablo yo de esa máxima flexibilidad, cuáles son las propuestas que se han puesto encima de la mesa y cuáles son las demandas más importantes que están haciendo los trabajadores a este Equipo de Gobierno; dicho esto, y defendida esa máxima flexibilidad, tengo que decirle que hay una ralentización de la negociación ¿vale?, y que estoy seguro que es lo que, digamos, la inquietud que muestran la mayoría de los trabajadores, porque lo que no entiendo y ahora me van a permitir que les tire de la oreja, y le pido al Alcalde otros tres minutos, porque creo que es un tema de suficiente interés para todos como para intentar alargarlo, me voy a permitir el lujo de tirarle al Comité de Empresa de las orejas, como se dice esto literariamente hablando. Vuelvo a decir que entiendo..., va a ser al Comité de Empresa y a algunos más, pero bueno, entiendo que los trabajadores tengan esa inquietud porque creo que son bastantes los meses que han pasado desde que se iniciaron las negociaciones y ni esta Concejalía ni este Comité estamos sabiendo darles respuesta a esas inquietudes de los trabajadores; luego yo tengo que decirles que por mi parte, señores, voy a tratar de hacer el máximo esfuerzo posible, ¿vale?, pero en segundo lugar tengo que decir que no ha sido esta Concejalía sino ha sido ese Comité de Empresa el que condicionó la negociación colectiva a la aprobación previa de una valoración de puestos de trabajo, que estamos haciendo desde hace pues nueve meses, un año, y bueno, pues hay diferencias, pero bueno, le repito, que yo personalmente tengo una buena relación con el Comité, pero ya no en lo personal sino en lo profesional, a mí, estuve reunido el lunes con ellos, estuve reunido el miércoles por la tarde hasta la siete de la tarde con ellos, y entonces a mí no me han manifestado en ningún momento que haya que romper las

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.



negociaciones y por eso están aquí hoy, entonces lo que ha habido es un doble juego de decir, no César, vamos a continuar negociando pero vamos a alentar a la masa de trabajadores para que ... sí, sí, ...

Sr. Alcalde:

Por favor, silencio ...

... Permiso, porque si no no entiendo la presencia de estos caballeros aquí, de estos trabajadores, que son normales, perdónenme... ¿Por qué?, porque la vía de comunicación válida de los Trabajadores para con el Equipo de Gobierno en lo que son sus derechos, no es una presencia en el Pleno, que por supuesto es libre y aquí no estoy diciendo yo nada, lo es a través de un Comité de Empresa que a mí no me ha demandado nada de lo que no sean ellos responsables, o sea que si lo que tienen que hacer es que no están contentos con la negociación, estoy de acuerdo en que a lo mejor han puesto un Comité de Empresa que no les representa o no sabe defender sus intereses, ¿entiende lo que estoy diciendo?, aquí la razón por la que están ellos es por la que no han sabido transmitir a su Comité de Empresa o viceversa, hay una falta de comunicación entre ellos, porque a mí el Comité de Empresa estuvo negociando conmigo el lunes ...

Sr. Alcalde:

Vaya finalizando Sr. de la Serna ...

...Y estuvo negociando conmigo el miércoles, y en ningún momento me han manifestado una inquietud por romper la negociación, me han manifestado una inquietud...

Sr. Alcalde:

Por favor silencio y termine ya Sr. de la Serna.

... Para negociar y yo he marcado unos límites, que me va a permitir que insista en ello, los límites legales. Y no quiero, ni me dejan, ni me quiero salir de ahí. Entonces dentro de los límites legales acepto la crítica que puede suponer que vengan los trabajadores a decir, venga, acabad ya, hombre, Concejal de Personal, céntrate un poquito y acaba ya con esto; me comprometo a acabar, a no levantarme de la Mesa de Negociación, pero que conste, dentro los límites legales y asumiendo cada uno la responsabilidad que tiene.

Nada más gracias.



**Ayuntamiento de
Colmenar Viejo**
Secretaría General

Finalizó la Sesión, siendo las doce horas, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.

El presente documento contiene datos de carácter personal por lo que el receptor queda obligado al cumplimiento de la LOPD.